



# Resolución de Secretaría General

## N° 247 - 2017 - MINEDU

Lima, 22 AGO 2017

**VISTOS**, el Expediente N° 0093579-2017, los Informes N° 019-2017-MINEDU-VMGP-DIGEBR-UAC-AEBF y N° 036-2017-MINEDU-VMGP-DIGEBR-UAC-AEBF de la Unidad de Arte y Cultura, el Informe N° 724-2017-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;



### CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en adelante la Ley, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;



Que, el literal g) del artículo 8 de la ley, establece que la educación peruana se sustenta en ciertos principios, entre ellos, la conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida;



Que, la Norma Técnica denominada, "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU, establece en el sub numeral 8.1 del numeral 8, que los concursos escolares son una estrategia pedagógica que buscan contribuir a la formación integral de los estudiantes, habiéndose autorizado para el año 2017, entre otros, el Concurso Educativo Ambiental "Construyendo un desarrollo sostenible desde la escuela";



Que, Oficio N° 1149-2017-MINEDU/VMGP/DIGEBR, la Dirección General de Educación Básica Regular remite al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, el Informe N° 019-2017-MINEDU-VMGP-DIGEBR-UAC-AEBF, el mismo que fue complementado con el Informe N° 036-2017-MINEDU-VMGP-DIGEBR-UAC-AEBF, sustentando la necesidad de aprobar las disposiciones para el Concurso Educativo Ambiental "Construyendo un Desarrollo Sostenible desde la Escuela" 2017, cuyo objetivo principal es reconocer a las instituciones educativas con buenas prácticas de educación ambiental en todos los niveles y modalidades de la educación básica a nivel nacional, y que contribuyen al desarrollo sostenible desde la escuela;



Que, de acuerdo al literal g) del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 002-2017-MINEDU, la Ministra de Educación delega en el Secretario General del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2017, entre otras facultades y atribuciones, la de emitir los actos resolutivos que aprueban, modifican o dejan sin efecto los Documentos Normativos en el ámbito de competencia del despacho ministerial;



Con el visado del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, de la Dirección General de Educación Básica Regular, de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, de la Dirección General de Servicios Educativos Especializados, de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Dirección General de Gestión Descentralizada, y de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y en virtud a las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 002-2017-MINEDU;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Instructivo para el Concurso Educativo Ambiental "Construyendo un desarrollo sostenible desde la escuela" 2017, el mismo que como Anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación ([www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".



**Regístrese, comuníquese y publíquese**



  
JOSÉ CARLOS CHÁVEZ CUENTAS  
Secretario General  
Ministerio de Educación







## Concurso Educativo Ambiental

## "CONSTRUYENDO UN DESARROLLO SOSTENIBLE DESDE LA ESCUELA" 2017

**1. PRESENTACIÓN**

El Ministerio de Educación (Minedu) a través de la Unidad de Educación Ambiental (UEA) de la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), en el marco de sus competencias, se propone implementar una serie de acciones educativas orientadas a desarrollar la conciencia y ciudadanía ambiental de las y los estudiantes de educación básica, que motive la conciencia crítica y colectiva sobre la problemática ambiental, la gestión del riesgo de desastres y la condición de cambio climático a nivel local y global, así como su relación con el desarrollo sostenible. Esto implica motivar el respeto, cuidado y conservación del entorno natural, la promoción de patrones de producción y consumo responsables, así como el manejo adecuado de los residuos sólidos, la promoción de la salud y el bienestar; la adaptación al cambio climático y a la gestión del riesgo de desastres, a fin de garantizar e impulsar la mejora de los aprendizajes y de las condiciones de vida de las y los estudiantes, y de la comunidad educativa en general, a través de metodologías y prácticas pedagógicas orientadas a la formación de una ciudadanía ambiental responsable, así como al despliegue de competencias y capacidades que contribuyan al desarrollo de una sociedad peruana sostenible.

En ese sentido, la Unidad de Educación Ambiental, impulsa el Concurso Educativo Ambiental "Construyendo un Desarrollo Sostenible desde la Escuela" 2017, a través de cual se reconocen las buenas prácticas educativas y de prevención a favor de una ciudadanía ambiental responsable y sostenible. Se busca brindar soluciones locales a problemáticas ambientales globales, gestionando sus riesgos, a fin de potenciar el logro de aprendizajes a través de estrategias y metodologías educativas innovadoras, que tengan una proyección a la comunidad educativa, contemplando otros enfoques transversales del currículo Nacional de la Educación Básica.

**2. BASE NORMATIVA**

- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes.
- Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM, que aprueba el Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA Perú 2011 – 2021.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 009-2014-MINAM, que aprueba la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021 y su Plan de Acción 2014-2018.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre 2014-2021.
- Decreto Supremo N° 008-2015-MINAGRI, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015 – 2021.
- Decreto Supremo N° 011-2015-MINAM, que aprueba la Estrategia Nacional de Cambio Climático.
- Decreto Supremo N° 013-2015-MINAGRI, que aprueba el Plan Nacional de Recursos Hídricos.
- Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica.





- Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica".

### 3. FINALIDAD

El Concurso Educativo Ambiental "Construyendo un Desarrollo Sostenible desde la Escuela" 2017, busca reconocer aquellas buenas prácticas educativas, que son estrategias y metodologías innovadoras de educación ambiental, y que han sido implementadas en las Instituciones Educativas (II.EE.) de todos los niveles y modalidades de la educación básica a nivel nacional, a fin de promover el ejercicio de una ciudadanía ambientalmente responsable y el logro de aprendizajes que permitan fortalecer los principios y valores de la educación para el desarrollo sostenible.

### 4. OBJETIVOS

#### Objetivo general

Reconocer a las II.EE. con buenas prácticas de educación ambiental en todos los niveles y modalidades de la educación básica a nivel nacional, y que contribuyen al desarrollo sostenible desde la escuela.

#### Objetivos específicos

- Promover la conciencia crítica de las y los estudiantes sobre las problemáticas ambientales y sobre la condición de cambio climático a nivel local y global, a través de la implementación de Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI).
- Promover la participación y la adopción de estilos de vida saludables y sostenibles de las y los estudiantes a fin de atender dichas problemáticas y condición, involucrándose desde las II.EE.
- Promover la participación activa de las y los estudiantes en la planificación y desarrollo del proyecto a presentar en el concurso educativo ambiental.
- Generar e identificar estrategias de sensibilización y capacitación de la comunidad educativa, contribuyendo al fortalecimiento de una ciudadanía ambientalmente responsable.
- Promover iniciativas de adaptación y mitigación del cambio climático, valorando los saberes ancestrales y locales, así como el rol de la infancia y de las mujeres.
- Desarrollar prácticas pedagógicas relacionadas con los componentes del enfoque ambiental: educación en cambio climático, ecoeficiencia, salud y gestión del riesgo de desastres, considerando otros enfoques transversales del Currículo Nacional de la Educación Básica, a fin de desarrollar aprendizajes significativos que contribuyan al logro del perfil de egreso establecido.

### 5. PÚBLICO OBJETIVO

El Concurso Educativo Ambiental "Construyendo un Desarrollo Sostenible desde la Escuela" 2017, está dirigido a las II.EE. públicas y privadas a nivel nacional, de todos los niveles y modalidades de la Educación Básica. Las acciones involucran la participación de estudiantes, directivos, docentes, personal administrativo y de servicio de las II.EE., así como a padres y madres de familia y/u otros miembros de la comunidad educativa.





**6. ALCANCE**

El Concurso Educativo Ambiental "Construyendo un Desarrollo Sostenible desde la Escuela" 2017, tiene alcance nacional e involucra las siguientes instancias de gestión educativa descentralizada:

1. Instituciones educativas de Educación Básica, públicas y privadas.(II.EE.)
2. Las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)
3. Las Direcciones Regionales de Educación o quien haga sus veces (DRE)
4. Ministerio de Educación

**7. CATEGORÍAS DEL CONCURSO EDUCATIVO**

El Concurso Educativo Ambiental "Construyendo un Desarrollo Sostenible desde la Escuela" 2017, cuenta para este año 2017, con nueve (09) categorías las mismas que están relacionadas con las principales problemáticas y/u oportunidades ambientales locales que pueden ser abordadas desde la escuela, y que están alineadas a los componentes del enfoque ambiental.

Para tal efecto, cada II.EE. presentará una sola postulación al presente concurso, debiendo elegir **una categoría** para su postulación, primando aquella cuya descripción esté más relacionada con el objetivo de su proyecto, es decir, si bien el proyecto a postular puede estar asociado a más de una categoría, deberán priorizar **solo** una para su postulación.

Para participar en el concurso, se tomará en cuenta la información brindada en la web de la Unidad de Educación Ambiental: <http://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/ambiental/aplicacion.php>, así como las orientaciones señaladas a continuación:

**7.1 CATEGORÍA 01: Espacios de Vida (EsVi): cuido mi planeta desde el cole.**

**Espacios de Vida** es una propuesta integral para trabajar la educación producto de la creación, recuperación o el aprovechamiento de espacios baldíos o espacios verdes disponibles y accesibles a todas y todos los estudiantes en una institución educativa o fuera de ella, a través de su uso como recurso pedagógico, con la participación protagónica de las y los estudiantes, con la finalidad de afianzar los aprendizajes y la conciencia ambiental, con énfasis en la valoración de la biodiversidad, la promoción de prácticas ecoeficientes incluyendo las 3R (reducir, reusar y reciclar), la seguridad alimentaria y nutricional, así como la alimentación saludable. Esta categoría busca premiar proyectos educativos que fomenten lo siguiente:

- Incorporar el PEAI en los documentos de gestión de la institución educativa: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan Anual de Trabajo (PAT), Proyecto Curricular Institucional (PCI).
- La conformación y funcionamiento de la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos y la elaboración de su plan, el cual el cual a su vez formará parte del Plan Anual de Trabajo.
- La integración de la comunidad educativa en la recuperación y aprovechamiento de espacios de vida de las II.EE., como recurso pedagógico, promoviendo oportunidades de participación de todas y todos los estudiantes.
- La recuperación y aprovechamiento de espacios baldíos o espacios verdes disponibles.
- La producción de alimentos saludables, reaprovechamiento de residuos orgánicos, compostaje, abonos verdes, entre otros.
- La propagación de especies forestales nativas y productivas, de preferencia, implementación de viveros forestales escolares, jardín botánico para identificar y valorar especies, y recuperar saberes ancestrales.
- El reconocimiento e inventario de especies nativas y productivas o de especies ornamentales y exóticas (foráneas).
- La indagación científica referida al estudio de las relaciones de las especies nativas con las características atmosféricas, hídricas y de suelos empleando los protocolos GLOBE.





- Espacios educativos del aula o de la institución educativa, que permitan un buen desplazamiento y movilidad de todas y todos los estudiantes.
- Otras acciones relacionadas a la promoción y adopción de estilos de vida saludable y sostenible, articuladas a otros PEAI y componentes del enfoque ambiental.

## 7.2 CATEGORÍA 02: Manejo de residuos sólidos (MARES): consumo responsablemente desde el cole

**MARES**, es una propuesta integral que busca fortalecer las prácticas de producción y consumo responsable y sostenible en nuestra sociedad, así como el manejo de residuos sólidos a partir de la promoción de la aplicación de las 3R (reducir, reusar y reciclar) como estrategia educativa para la acción, lo cual contribuirá a fortalecer el ejercicio ciudadano y las acciones de adaptación y mitigación del cambio climático, con la participación protagónica de las y los estudiantes afianzando los aprendizajes y la conciencia ambiental. Esta categoría busca premiar proyectos educativos que fomenten actividades tales como:

- La incorporación del PEAI en los documentos de gestión de la institución educativa: PEI, PAT, PCI.
- La conformación y funcionamiento de la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos y la elaboración de su plan, el cual a su vez formará parte del Plan Anual de Trabajo.
- La implementación de acciones de sensibilización, educación para la adopción de prácticas adecuadas de manejo de residuos sólidos y consumo responsable y sostenible, considerando el enfoque del ciclo de vida de los productos, servicios y bienes consumidos en el hogar, la IE y la comunidad.
- La organización y ejecución de campañas de sensibilización dentro y fuera de la II.EE., así como de sensibilización sobre la importancia del manejo adecuado de los residuos sólidos promoviendo las 3R (reducir, reusar y reciclar).
- La integración de la comunidad educativa en actividades de manejo de residuos sólidos y aplicación de las 3R (reducir, reusar y reciclar).
- La implementación de un plan de manejo de residuos sólidos en la IE, con la participación de la comunidad educativa y aliados estratégicos, el cual forma parte del Plan de la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos, y este a su vez del Plan Anual de Trabajo.
- El desarrollo de actividades de emprendimiento a partir del reuso y reciclaje de los residuos generados en el aula y la II.EE.
- Otras acciones relacionadas a la promoción y adopción de estilos de vida saludable y sostenible, articuladas a otros PEAI y componentes del enfoque ambiental.

## 7.3 CATEGORÍA 03: Vida y Verde (ViVe): valoro los espacios naturales desde el cole

**Vida y Verde**, busca fortalecer el uso y conservación de espacios naturales tales como: Áreas Naturales Protegidas incluyendo reservas de biósfera, áreas naturales protegidas por el Estado (parques nacionales, santuarios, reservas, entre otros), áreas de conservación regionales y áreas de conservación privada, y otros espacios con presencia de biodiversidad (parques, playas, lagos, etc.), a fin de aprovecharlos como recurso pedagógico. Todo ello con la participación protagónica de las y los estudiantes, para el cuidado y uso sostenible de la biodiversidad local, afianzando los aprendizajes y la conciencia ambiental.

Esta categoría reconoce los proyectos educativos y prácticas pedagógicas considerando lo siguiente:

- La incorporación del PEAI en los documentos de gestión de la institución educativa: PEI, PAT, PCI.
- La conformación y funcionamiento de la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos y la elaboración de su plan, el cual a su vez formará parte del Plan Anual de Trabajo.
- Fortalecer, organizar y desarrollar prácticas y recursos pedagógicos sobre áreas naturales de la comunidad y/o región, que permitan el desarrollo de competencias y







capacidades, así como la valoración de la diversidad biológica y de servicios ecosistémicos de los espacios naturales.

- Organizar y desarrollar acciones de visitas de estudio, proyectos de indagación, proyectos de emprendimiento (turismo ecológico), entre otras que consideren el contexto del espacio natural y al área natural como recurso pedagógico, e incluyan alianzas con actores de la comunidad educativa.
- La organización y ejecución de campañas dentro y fuera de la II.EE., de sensibilización, valoración, restauración y uso sostenible de los espacios naturales de la comunidad y/o región, incidiendo en la construcción y fortalecimiento de la identidad cultural.
- Otras acciones pedagógicas e institucionales relacionadas a la promoción y adopción de estilos de vida saludable y sostenible, articuladas con otros PEAI y componentes del enfoque ambiental.

#### 7.4 CATEGORÍA 04: Conciencia Marina: conservo el mar y sus especies desde el cole

**Conciencia Marina**, promueve la sensibilización de la comunidad educativa para la toma de conciencia y acción, que permita valorar la biodiversidad y conservar el ecosistema marino, fomentando el aprovechamiento sostenible de sus servicios ecosistémicos, el cuidado sus especies, la promoción de buenas prácticas de pesca y consumo responsable, la puesta en práctica de acciones para reducir la contaminación del ecosistema, entre otras. Busca afianzar los aprendizajes y la conciencia ambiental, con énfasis en la valoración del ecosistema marino en los y las estudiantes. Esta categoría busca premiar proyectos educativos que fomenten actividades tales como:

- La incorporación del PEAI en los documentos de gestión de la institución educativa: PEI, PAT, PCI.
- La conformación y funcionamiento de la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos y la elaboración de su plan, el cual a su vez formará parte del Plan Anual de Trabajo.
- La integración de la comunidad en iniciativas de conservación del ecosistema marino (protección de especies marinas, consumo responsable, contaminación de residuos sólidos, etc.).
- La organización y ejecución de campañas para promover la conservación del mar y sus especies (ante: contaminación por plástico, impacto de actividades económicas, basura marina), y el consumo responsable de pescado en la localidad (respetando vedas, tallas mínimas, etc.).
- Las relaciones interinstitucionales con gobiernos locales y otras entidades en torno a la conservación del ecosistema marino.
- Otras acciones pedagógicas e institucionales, relacionadas a la promoción de estilos de vida saludable y sostenible, articuladas con otros PEAI y componentes del enfoque ambiental.

#### 7.5 CATEGORÍA 05: Cultura del Agua: cuido los recursos hídricos desde el cole

**Cultura de agua**, busca desarrollar conciencia crítica, gestión integral y uso eficiente de los recursos hídricos; así como la valoración, cuidado y protección de los ecosistemas y procesos hidrológicos y cuencas hidrográficas, promoviendo el acceso y uso del agua segura con la finalidad de afianzar los aprendizajes y la conciencia ambiental promoviendo una nueva cultura del agua. Esta categoría busca premiar proyectos educativos que fomenten actividades tales como:

- La incorporación del PEAI en los documentos de gestión de la institución educativa: PEI, PAT, PCI.
- La conformación y funcionamiento de la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos y la elaboración de su plan, el cual a su vez formará parte del Plan Anual de Trabajo.
- La integración de los actores involucrados de la comunidad en la realización de actividades de valoración y promoción de una cultura del agua.
- La valoración y uso de alternativas y tecnología para el uso eficiente del agua (caños ahorradores, colecta de agua de lluvia, crianza del agua, riego tecnificado, etc.).





- La indagación científica referida al manejo adecuado y cuidado de los recursos hídricos empleando los protocolos GLOBE.
- Las relaciones interinstitucionales con gobiernos locales y otras entidades en torno a la gestión integral de los recursos hídricos.
- La organización y ejecución de campañas de comunicación y sensibilización en temas de gestión hídrica y cultura del agua y su importancia frente a los impactos actuales y futuros del cambio climático.
- Otras acciones pedagógicas e institucionales relacionadas a la promoción de estilos de vida saludable y sostenible, articuladas con otros PEAI y componentes del enfoque ambiental.

## 7.6 CATEGORÍA 06: Cuidado y Salud: me protejo del dengue, la chikungunya y el zika

**Cuidado y Salud**, promueve el reconocimiento de acciones institucionales y pedagógicas para el cuidado y autocuidado de la salud de las y los estudiantes, así como de la comunidad educativa en general, orientadas a implementar acciones que permitan prevenir y monitorear los factores de riesgo de las enfermedades tales como el dengue, la chikungunya y el zika. Genera conocimiento y propicia la reflexión para aumentar la capacidad de respuesta en contextos de desastres y otros, a fin de iniciar procesos críticos y reflexivos que favorezcan en las y los estudiantes entornos de vida saludables y sostenibles. Esta categoría busca premiar proyectos educativos que fomenten actividades tales como:

- La incorporación del PEAI en los documentos de gestión de la IE: PEI, PAT, PCI.
- La conformación y funcionamiento de la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos y la elaboración de su plan, el cual a su vez formará parte del Plan Anual de Trabajo.
- La integración de la comunidad en la realización de acciones de educación preventiva ante enfermedades transmitidas por vectores como el dengue, la chikungunya y el zika.
- La promoción de prácticas saludables de las y los estudiantes para la prevención del dengue, chikungunya y zika, en la IE, en el hogar y en la comunidad.
- La organización y ejecución de campañas de comunicación y sensibilización y otras propuestas de intervención de la comunidad educativa en su IE para la prevención del dengue, la chikungunya y el zika.
- La identificación de factores de riesgo que pueda propiciar focos del vector transmisor del dengue, chikungunya y zika, con apoyo de la autoridad sanitaria local
- Estrategias para establecer sinergias locales que permitan identificar y erradicar los focos de contaminación, así como para el fortalecimiento de capacidades específicamente con apoyo del establecimiento de salud de su jurisdicción.
- La elaboración de un protocolo de acción frente al riesgo de proliferación del dengue, chikungunya y el zika. Se tomará en cuenta la zona donde está ubicada la IE.
- Otras acciones pedagógicas e institucionales relacionadas a la promoción y adopción de estilos de vidas saludables y sostenibles, articuladas con otros PEAI y componentes del enfoque ambiental.

## 7.7 CATEGORÍA 07: Alimentación y bienestar: me alimento saludablemente desde el cole

**Alimentación y bienestar**, busca promover una cultura de salud y bienestar en las y los estudiantes y en la comunidad educativa en general, reflejada en la adopción de estilos de vida saludables y sostenibles, a partir del conocimiento sobre la importancia de una alimentación saludable, su impacto en la salud y en el ambiente, y con la finalidad de tomar decisiones conscientes en su actuar diario. En esta práctica es necesario reconocer y promover el consumo responsable, incorporación de hábitos alimenticios saludables, promueve la práctica de la actividad física y la implementación de medidas de ecoeficiencia. Promueve acciones pedagógicas e institucionales que incentiven el consumo de alimentos saludables, la revaloración de los productos de la región, la agrobiodiversidad y los saberes ancestrales, involucrando a los miembros del hogar y a la comunidad educativa en la promoción de una cultura de salud y bienestar. Esta categoría busca premiar proyectos educativos que fomenten actividades tales como:







- La incorporación del PEAI en los documentos de gestión de la IE: PEI, PAT, PCI.
- La conformación y funcionamiento de la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos y la elaboración de su plan, el cual a su vez formará parte del Plan Anual de Trabajo.
- La vinculación de las acciones desarrolladas en el aula, hogar, y quioscos/cafeterías, como espacios para promover una cultura de salud y alimentación saludable.
- Estrategias para el establecimiento de sinergias institucionales orientadas a superar las dificultades identificadas en la alimentación saludable de los y las estudiantes.
- El desarrollo de estrategias y recursos pedagógicos basados en identificar y promover los beneficios de una alimentación saludable y su implementación: loncheras, desayuno, refrigerio, y/o almuerzo, así como promover prácticas saludables de higiene: lavado de manos, cepillado de dientes y uso de agua segura.
- La organización y ejecución de campañas de comunicación y sensibilización y otras propuestas de intervención de la comunidad educativa para promover e incorporar hábitos de alimentación saludable, así como prácticas saludables.
- La valoración e incorporación de alimentos locales en la dieta diaria, es decir como parte de sus loncheras, desayuno, refrigerio y/o almuerzo, teniendo en cuenta las necesidades nutricionales de niñas y niños. Se tomará en cuenta la consideración de la lista de alimentos saludables recomendada por el MINSa. (Resolución Ministerial N° 908-2012-MINSa que aprueba la "Lista de Alimentos Saludables recomendados para su expendio en los Quioscos Escolares de las Instituciones Educativas")
- La importancia de la alimentación saludable en base a las necesidades de las y los estudiantes que practican algún tipo de actividad física.
- La incorporación de medidas de ecoeficiencia, como: el uso de individuales reusables, servilletas de tela o similar (loncheras, desayuno, refrigerio y/o almuerzo) recipientes de vidrio, eliminación del uso de tecnopor (vasos, platos, fuentes, entre otros) en la lonchera y en el quiosco, eliminación del uso de cañitas descartables en la lonchera y en el quiosco.
- Disposición de puntos ecológicos, considerando el uso de tachos de diversos colores, para la adecuada segregación de residuos, tanto en el aula como en la IE y en los espacios donde se consuman alimentos. (Norma Técnica Peruana NTP 900.058-2005 de la Comisión de Reglamentos Técnicos y Comerciales – INDECOPI)
- Otras acciones pedagógicas e institucionales relacionadas a la promoción y adopción de estilos de vidas saludables y sostenibles articuladas con otros PEAI y componentes del enfoque ambiental.

La categoría **Alimentación y bienestar: me alimento saludablemente desde el cole**, cuenta con dos (02) modalidades de participación, para lo cual la IE deberá considerar los siguientes criterios para seleccionar la subcategoría a la que postula:

- a. **Modalidad A: Instituciones educativas con quioscos/cafeterías.** Las IE que postulan a esta categoría y que cuentan con uno o más de un quiosco/cafetería, deberán presentar un PEAI que permita visibilizar el trabajo integrado en la gestión escolar, incluyendo:
- El personal del quiosco o cafetería con carné de sanidad vigente. Aplica para manipuladores y expendedores.
  - Aplicación de las buenas prácticas de manipulación de alimentos para la preparación y el expendio.
  - Acciones de control sanitario implementados en quioscos/cafeterías, por parte de la autoridad sanitaria local.
  - Aplicar las medidas de ecoeficiencia dentro y en las zonas aledañas al quiosco/cafetería: uso racional del agua y de la energía eléctrica, implementación de las 3R (reducir, reusar y reciclar), disposición y uso adecuado de puntos ecológicos, etc.
  - El expendio de alimentos debe incluir alimentos saludables y de preferencia locales. (Ver lista de alimentos saludables recomendados por el MINSa).







- Desarrollar sesiones educativas que incorporan a los quioscos/cafeeterías con fines pedagógicos.
- Entre otras consideraciones, incluyendo los considerados en la categoría 7 de forma general.

**NOTA:** Las II.EE. que contando con quiosco/cafeetería, no evidencian acciones pedagógicas implementadas en el aula (loncheras, refrigerio, almuerzo), serán descalificadas del concurso educativo.

- b. **Modalidad B: Instituciones educativas sin quioscos/cafeeterías.** Las II.EE. que postulan a esta categoría y que no cuentan con quiosco/cafeetería, deberán presentar un PEAI que permita visibilizar el trabajo integrado en la gestión escolar considerados para la presente categoría 7 con excepción de los criterios considerados para el quiosco/cafeetería.

### 7.8 CATEGORÍA 08: Acciones seguras: gestiono los riesgos de desastres desde el cole

**Acciones seguras**, es una propuesta que promueve el reconocimiento de acciones para la gestión del riesgo de desastres, en un contexto de cambio climático, impulsando medidas de resiliencia y adaptación a fin de minimizar los riesgos existentes y promover acciones para la preparación y respuesta ante emergencias de diversa índole como: heladas, huaicos, tsunamis, sismos, vulcanismo, entre otros. Fomenta la participación protagónica de las y los estudiantes, afianzando los aprendizajes y la conciencia ambiental y frente al riesgo de desastres en ellos. Esta categoría busca premiar proyectos educativos y acciones pedagógicas que fomenten actividades tales como:

- La incorporación del PEAI en los documentos de gestión de la IE: PEI, PAT, PCI.
- La conformación y funcionamiento de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo y la elaboración de su plan, incluyendo el Plan de Gestión del Riesgo y Planes de Contingencia, los cuales conformarán parte del Plan Anual de Trabajo.
- La integración de la comunidad en la realización de acciones de prevención, reducción y mitigación con la finalidad de tener una comunidad educativa resiliente ante desastres.
- El acondicionamiento y operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) de la IE para el reporte oportuno ante emergencias y desastres.
- La planificación y ejecución de simulacros escolares establecidos a nivel nacional, regional y local para una respuesta pertinente a los eventos adversos y eventos extremos, con la activa participación de la comunidad educativa.
- La conformación de brigadas de docentes para la respuesta frente a un desastre, emergencia y riesgo social.
- La identificación de amenazas de riesgo social y planteamiento de estrategias de acciones para contrarrestar los riesgos sociales.
- La realización de actividades de promoción y prevención con la participación protagónica de los y las estudiantes, en el marco de la gestión de riesgo de desastres.
- Otras acciones pedagógicas e institucionales relacionadas a la promoción de estilos de vida saludable y sostenible, articuladas con otros PEAI y componentes del enfoque ambiental.



### 7.9 CATEGORÍA 09: Mi huella: mido y reduzco mi huella de carbono desde el cole

**Mi huella**, busca fortalecer la ciudadanía ambiental con la participación protagónica de las y los estudiantes, afianzando los aprendizajes, a partir de la medición y reducción de la huella de carbono en la IE, para la adopción de estilos de vida saludable y sostenible.

La huella de carbono es una medida, que permite conocer cuánto contribuimos al cambio climático, ya que identifica las emisiones de Gases de Efecto Invernadero que se generan en las actividades de uso cotidiano, tales como medios de transporte, uso de electricidad, generación de residuos sólidos, entre otros. Todas las personas e instituciones tienen una



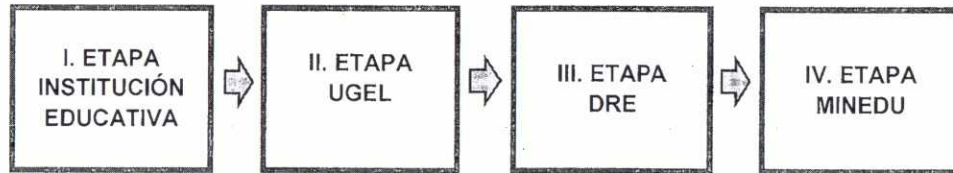




huella de carbono propia, y esta categoría busca premiar proyectos educativos y acciones pedagógicas que fomenten actividades tales como:

- La incorporación del PEAI en los documentos de gestión de la IE: PEI, PAT, PCI.
- La conformación y funcionamiento de la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos y la elaboración de su plan, el cual a su vez formará parte del Plan Anual de Trabajo.
- La integración y activa participación de la comunidad educativa en la educación y concientización sobre el cambio climático, así como la generación de gases de efecto invernadero provenientes de las actividades cotidianas de la comunidad educativa y la localidad.
- El uso pedagógico de la información de patrones de consumo cotidiano a nivel de la IE (de electricidad y agua, medios de transporte, generación de residuos sólidos, etc.).
- La elaboración de campañas de sensibilización dentro y fuera de la IE, sobre la importancia de desarrollar hábitos de consumo responsable, saludable y sostenible, y su relación con el cambio climático.
- La integración de la comunidad educativa en la recuperación y aprovechamiento de espacios dentro y fuera de la IE para la siembra de árboles, para reducir la concentración de CO2 y mejorar la calidad de vida.
- La implementación de un plan para la promoción del uso de transporte alternativo (caminata, bicicleta, etc.), el acondicionamiento de espacios educativos de manera ecoeficiente (implementación progresiva de equipos ahorradores de agua y/o electricidad, desconexión de equipos eléctricos cuando no estén en uso, aprovechamiento de luz natural, etc.) y la minimización de la generación de residuos sólidos (impresión y fotocopiado a doble cara, reuso de papel, etc.)
- Otras acciones pedagógicas e institucionales relacionadas a la promoción de estilos de vidas saludables y sostenibles, articuladas con otros PEAI y componentes del enfoque ambiental.

8. PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN



8.1. ETAPA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

8.1.1. Inscripción y evaluación

Las I.E.E. podrán participar en el Concurso Educativo Ambiental "Construyendo un Desarrollo Sostenible desde la Escuela" 2017, presentando un (01) solo Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI), de acuerdo al cronograma establecido.

La institución educativa podrá postular solo a una (01) de las nueve (09) categorías del presente concurso, caso contrario será descalificada automáticamente y no podrá concursar en ninguna categoría.

Cabe indicar que la evaluación del producto, se llevará a cabo por la Comisión de Gestión de Aprendizajes, la misma que será conformada de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 321-2017-MINEDU, y que establece las funciones a realizar.





### 8.1.2. Aspectos a considerar para la presentación de la información

Las II.EE. presentarán a la UGEL de su jurisdicción la siguiente información:

- Ficha de Inscripción de la Categoría a la que se postula, debidamente firmada y con los sellos correspondientes (Anexo N° 1).
- Solo en caso se haya realizado un concurso interno en la IE, se adjuntarán las Fichas de Evaluación por cada categoría en versión impresa (imprimir solo las fichas de las categorías evaluadas) (Anexo N° 3).
- Propuesta en formato digital (03 copias), con la correspondiente información. De manera opcional si lo consideran, se presentará un (01) video promocional de la experiencia.
- Ficha Informativa para el Evento de Premiación y Pasantía a la ciudad de Lima, debidamente firmada y con los sellos correspondientes. Los representantes de los estudiantes de la IE deberán ser mayores de 11 años (Anexo N° 10).
- Documentación que sustenta la gestión institucional (PDF):
  - Resolución Directoral de la conformación de la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos.
  - Resolución Directoral que autoriza el desarrollo del Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI)
  - Plan Anual de Trabajo de la institución educativa (PAT).
  - Proyecto Curricular Institucional (PCI).
  - Acta de acuerdos para otorgar reconocimientos a las y los estudiantes, docentes y el personal comprometido con el PEAI.

Todos los documentos en versión física y digital se presentan en sobre cerrado.

Todos los documentos oficiales serán escaneados a fin de visualizar firmas y sellos correspondientes.

### 8.1.3. Contenido de los archivos digitales (CD, DVD, USB, otro):

- El informe incluirá lo siguiente :
  - Diagnóstico (situación que señala la problemática)
  - Proceso de la ejecución de la experiencia
  - Resultados de la experiencia

Asimismo, deberá ir acompañado de evidencias (documentos, fotografías, otros, todo en digital) de cada uno de los aspectos implementados, incluyendo leyendas explicativas donde se evidencie la participación de los diversos actores según corresponda: directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo, personal de servicio, padres o madres de familia, actores de la comunidad local, entre otros.

La extensión mínima del informe es de tres (03) páginas y respecto de los anexos se presentarán un máximo de cinco (05) páginas, utilizando tipo de letra: Arial 11, y un interlineado 1.5.

- El video promocional de la experiencia (opcional), tendrá una duración máxima de tres (03) minutos, e incluirá:
  - Portada con los datos de la IE. Debe presentar las características del PEAI y su relación con la problemática ambiental de la IE o localidad.
  - Descripción de los logros alcanzados a través del desarrollo del PEAI.
  - Recomendaciones a partir de las lecciones aprendidas en el PEAI.







Toda la información debe estar  
contenida en formato digital. No se  
recibirá otro tipo de expedientes.

## 8.2. ETAPA UGEL:

### 8.2.1. Conformación y funciones de la Comisión Organizadora

- a) Se conformará una Comisión Organizadora con la finalidad de planificar la ejecución del concurso, la misma que estará integrada de la siguiente manera:
- Director(a) de la UGEL (o representante designado), quien lo preside.
  - Especialista en Educación Ambiental o el que haga sus veces.
  - Un especialista de Educación Básica Regular (EBR).
  - Un especialista de Educación Básica Alternativa (EBA).
  - Un especialista de Educación Básica Especial (EBE).
- b) Funciones de la Comisión Organizadora:
- Organizar, convocar, difundir y ejecutar el concurso en su jurisdicción.
  - Designar a los miembros integrantes de la Comisión de Evaluación solicitando oficialmente la participación de otras instituciones conforme a las categorías establecidas en el presente documento.
  - Realizar la publicación de los resultados de las II.EE. ganadoras en cada una de las categorías.
  - Otorgar los reconocimientos a los estudiantes y docentes participantes.
  - Realizar oportunamente la inscripción y entrega de los trabajos ganadores a la DRE para su evaluación y selección en dicha instancia.

### 8.2.2. Conformación y funciones de la Comisión de Evaluación

- a) La Comisión de Evaluación estará integrada de la siguiente manera:

No se recibirá  
postulaciones fuera  
de la fecha señalada.

- Jefe(a) del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL.
- Especialista de Educación Ambiental de la UGEL (o representante designado).
- Coordinador(a) del Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PREVAED) local.
- Un(a) representante del establecimiento de salud.
- Un(a) representante del gobierno local: de gestión ambiental y recursos naturales, desarrollo y/o salud.
- Un(a) representante de las organizaciones de la sociedad civil que apoyan a la UGEL (opcional).

Los participantes luego de ser convocados, deberán expresar su aceptación para formar parte de la requerida comisión.

- b) Funciones de la Comisión de Evaluación:

- Recibir y revisar los expedientes presentados por las II.EE. de su jurisdicción, verificando que contenga todos los requisitos señalados en el numeral 8.1.2 y 8.1.3. Aquella IE que no cumpla con lo señalado, será descalificada.





- Consolidar todas las experiencias conforme a la Ficha Consolidado de experiencias presentadas a nivel de UGEL (Anexo N° 4), para su remisión al correo electrónico: concursoambiental@minedu.gob.pe.
- Seleccionar los tres (03) primeros puestos en cada una de las categorías del concurso, para lo cual deberá hacer uso de la Ficha de Evaluación de las Experiencias por Categoría (Anexo N°3).
- Llenar el Acta de Evaluación (Anexo N° 7) con la relación de II.EE. ganadoras de los tres (03) primeros puestos. El primer puesto de cada categoría será el que pase a la siguiente etapa del concurso, adjuntando las Fichas de Evaluación por Categoría debidamente firmadas y selladas por todos los miembros de la Comisión de Evaluación.

La firma y sello de las actas, certifican la conformidad del desarrollo de la evaluación y selección de ganadores a nivel de UGEL, su incumplimiento descalifica a la UGEL en la etapa DRE.

- Remitir a la DRE la relación de las II.EE. que obtuvieron el primer lugar, y que pasan a la siguiente etapa del concurso, anexando lo siguiente:
  - i. El Consolidado de Experiencias presentadas a nivel de UGEL (Anexo N° 4).
  - ii. Los expedientes de las II.EE. que obtuvieron el primer lugar en cada categoría a nivel UGEL.
  - iii. El Acta de Evaluación (Anexo N° 7) adjuntando la información señalada en el punto 4. La ausencia de firmas y sellos en el Acta, descalifica a la UGEL en la etapa a nivel de DRE o quien haga sus veces.
  - iv. La relación del total de las II.EE. inscritas al concurso en su jurisdicción.
- Resolver cualquier situación que no esté contemplada en el presente documento.

### 8.3. ETAPA DRE:

#### 8.3.1 Conformación y funciones de la Comisión Organizadora

- a) Se conformará una Comisión Organizadora con la finalidad de planificar la ejecución del concurso, la cual estará conformada de la siguiente manera:
- Director(a) de la DRE (o representante designado), quien lo preside.
  - Especialista en Educación Ambiental o el que haga sus veces.
  - Un especialista de Educación Básica Regular (EBR).
  - Un especialista de Educación Básica Alternativa (EBA).
  - Un especialista de Educación Básica Especial (EBE).
- b) Funciones de la Comisión Organizadora:
- Organizar, convocar, difundir y ejecutar el concurso en su jurisdicción.
  - Designar a los miembros integrantes de la Comisión de Evaluación solicitando oficialmente la participación de otras instituciones conforme a las categorías establecidas en el presente documento.
  - Realizar la publicación de los resultados de las II.EE. ganadores en cada una de las categorías.
  - Otorgar los reconocimientos a los estudiantes y docentes participantes.
  - Realizar oportunamente la inscripción y entrega de los trabajos ganadores al Minedu para su evaluación y selección en dicha instancia.





**8.3.2 Conformación y funciones de la Comisión de Evaluación**

a) La Comisión de Evaluación estará integrada de la siguiente manera:

- Jefe(a) del Área de Gestión Pedagógica de la DRE o quien hace sus veces.
- Especialista de Educación Ambiental de la DRE o quien hace sus veces.
- Coordinador(a) del Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PREVAED) regional.
- Un(a) representante de la Dirección Regional de Salud o Gerencia Regional de Salud.
- Un(a) representante de la Gerencia Regional de Recursos Naturales del Gobierno Regional.
- Un(a) representante del Gobierno Local (opcional).
- Un(a) representante de las organizaciones de la sociedad civil que apoyan a la DRE o quien hace sus veces.

Los participantes luego de ser convocados, deberán expresar su aceptación para formar parte de la requerida comisión.

b) Funciones de la Comisión de Evaluación:

- Recibir, revisar, evaluar y calificar la información detallada de las experiencias ganadoras de la etapa UGEL.
- Consolidar todas las experiencias conforme a la Ficha Consolidado de experiencias a nivel de DRE o quien haga sus veces (Anexo N° 5), para su remisión al correo electrónico [concursoambiental@minedu.gob.pe](mailto:concursoambiental@minedu.gob.pe).
- Seleccionar los tres (03) primeros puestos en cada una de las categorías del concurso, para lo cual deberá hacer uso de la Ficha de Evaluación por Categoría (Anexo N° 3).
- Llenar el Acta de Evaluación (Anexo N° 7) con la relación de II.EE. ganadoras de los tres (03) primeros puestos. El primer puesto de cada categoría será el que pase a la siguiente etapa del concurso, adjuntando las Fichas de Evaluación por Categoría debidamente firmadas y selladas por todos los miembros de la comisión de evaluación.
- Presentar al Minedu la relación de las II.EE. que obtuvieron el primer lugar y que pasan a la siguiente etapa del Concurso ,anexando lo siguiente:
  - i. El Consolidado de Experiencias presentadas a nivel de DRE (Anexo N° 5)
  - ii. Los expedientes de las II.EE. que obtuvieron el primer lugar en cada categoría a nivel DRE.
  - iii. El Acta de Evaluación (Anexo N° 7) con la relación de las II.EE. ganadoras, las cuales pasan a la siguiente etapa del concurso, adjuntando las fichas de evaluación debidamente firmadas y selladas por los miembros de la comisión de evaluación. La ausencia de firmas y sellos en el Acta, descalifica a la DRE o quien hace sus veces en la etapa a nivel Minedu.
  - iv. La relación del total de las II.EE. inscritas a nivel UGEL al concurso.
  - v. Las Actas de evaluación y selección de ganadores remitidas por las UGEL de su jurisdicción.
- Resolver cualquier situación que no esté contemplada en el presente documento.



Todo lo actuado debe ser remitido al  
Ministerio de Educación.

Remite:  
DRE/GRE  
Sres.  
**EQUIPO DE PROMOCIÓN ESCOLAR**  
Dirección General de Educación Básica Regular  
**Ministerio de Educación**  
Calle Del Comercio N° 193, San Borja, Lima  
Presenta



**8.4. ETAPA MINEDU:**

La última etapa del concurso "Construyendo un Desarrollo Sostenible desde la Escuela", es llevada a cabo a nivel del Ministerio de Educación, y consta de dos (02) etapas: la primera etapa que corresponde a la evaluación y selección de los ganadores nacionales por categoría y al ganador nacional (único); y la segunda etapa que corresponde a la premiación.

**8.4.1 Conformación y funciones de la Comisión Organizadora**

- a) Se conformará una Comisión Organizadora con la finalidad de planificar la ejecución del concurso, la cual estará integrada de la siguiente manera:
- Un especialista de la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), quien lo preside.
  - Un especialista de la Dirección de Educación Inicial (DEI).
  - Un especialista de la Dirección de Educación Primaria (DEP).
  - Un especialista de la Dirección de Educación Secundaria (DES).
  - Un especialista de la Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA).
  - Un especialista de la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE).
- b) Funciones de la Comisión Organizadora:
- Organizar, convocar, difundir y ejecutar el concurso en su jurisdicción.
  - Designar a los miembros integrantes de la Comisión de Evaluación solicitando oficialmente la participación de otras instituciones conforme a las categorías establecidas en el presente documento.
  - Realizar la publicación de los resultados de las II.EE. ganadores en cada una de las categorías.
  - Otorgar los reconocimientos a los estudiantes y docentes participantes.

**8.4.2 Conformación y funciones de la Comisión de Evaluación**

- a) La Comisión de Evaluación a fin de garantizar la interdisciplinariedad en el proceso de evaluación, estará conformada por instituciones públicas y privadas, las mismas que serán previamente convocadas por el Minedu.
- Seis (06) representantes del Ministerio de Educación:
    - i. Dos (02) miembros de la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), un titular y un alterno, el miembro titular será quien preside la comisión.
    - ii. Un (01) miembro de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA).
    - iii. Un (01) miembro de la Dirección General de Servicios Educativos Especializados (DIGESE).
    - iv. Un (01) miembro de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC).
    - v. Un (01) miembro de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED).
  - Representante(s) del Ministerio del Ambiente, de uno o más de los siguientes órganos:
    - i. Un (01) miembro de la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental.
    - ii. Un (01) miembro de la Dirección General de Diversidad Biológica.
    - iii. Un (01) miembro de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación.
    - iv. Un (01) miembro de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos.







- Representante(s) del Ministerio de Salud, de uno o más de los siguientes órganos:
  - i. Un (01) miembro de la Dirección General de Promoción de la Salud y Gestión Territorial en Salud.
  - ii. Un (01) miembro de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria
  - iii. Un (01) miembro del Instituto Nacional de Salud/ Centro Nacional de Alimentación y Nutrición; y, Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Medio Ambiente para la Salud.
  - iv. Un (01) miembro del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades.
  
- Representante(s) del Ministerio de Energía y Minas, de uno o más de los siguientes órganos:
  - i. Un (01) miembro de la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos.
  - ii. Un (01) miembro de la Dirección General de Eficiencia Energética.
  
- Un (01) representante del Ministerio de Defensa/ Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).
- Un (01) representante de la Autoridad Nacional del Agua.
- Un (01) representante del Instituto del Mar del Perú.
- Un (01) representante de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)
- Representante(s) de organismo(s) internacional(es), tales como:
  - i. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),
  - ii. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
  - iii. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Las instituciones antes mencionadas, luego de ser convocadas, deberán expresar su aceptación para formar parte de la requerida comisión.

La Comisión de Evaluación podrá instalarse con un mínimo de dos (02) representantes de las direcciones mencionadas del Ministerio de Educación y cuatro (04) de las instituciones u organizaciones convocadas.

b) Funciones de la Comisión de Evaluación:

- Evaluar y calificar los expedientes de las instituciones ganadoras a nivel de la DRE, tomando en cuenta las ficha de evaluación por cada Categoría (Anexo N° 3).
- Seleccionar a los tres (03) primeros puestos por cada una de las categorías del concurso.
- Seleccionar entre los que obtuvieron el primer lugar de cada categoría, al Ganador Nacional del Concurso Educativo Ambiental "Construyendo un Desarrollo Sostenible desde la Escuela" 2017.
- Mediante el Acta de Evaluación da cuenta de los resultados obtenidos y la elección de los tres (03) primeros puestos ganadores, por cada categoría y del Ganador Nacional, la cual es entregada al representante de la DIGEBR para el reconocimiento y premiación de los ganadores (Anexo N° 7).







- Firmar las fichas de evaluación de los ganadores nacionales, así como el Acta de Evaluación por todos los miembros de la Comisión (Anexo N° 7).

## 9. DOCENTE ASESOR

**9.1 Para efectos del presente Instructivo, se reconoce como docente asesor:**

- Al docente de aula contratado bajo cualquier condición laboral, quien asesora a los estudiantes participantes de la experiencia presentada.
- Debe contar con título pedagógico, además de cumplir funciones docentes en la IE.
- Estar debidamente acreditado mediante una credencial emitida por el Director de la IE (Anexo N° 08).

**9.2 Compromisos del docente asesor:**

**9.2.1** Compromisos del docente asesor en la primera etapa - IE:

- Motivar a sus estudiantes para su participación.
- Asegurar la correcta participación de los estudiantes durante la presentación de la experiencia ante la UGEL.

**9.2.2** Compromisos del docente asesor en la cuarta etapa - Sede Lima:

- Acompañar permanentemente a las y los estudiantes desde la salida de su lugar de origen hasta su retorno, asimismo velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el equipo de Promoción escolar del Ministerio de Educación.
- Participar en compañía de sus estudiantes en la reunión de bienvenida, donde se informará sobre las actividades previstas y el desarrollo de la exposición final.
- Garantizar que las y los estudiantes a su cargo tengan una conducta adecuada, respetando las normas de convivencia.
- Recordar que el alojamiento y el servicio de alimentación es exclusivamente para los estudiantes acreditados. Bajo la responsabilidad de cada docente asesor, ninguna persona (sea padre de familia, docente, pariente o estudiante) no acreditada podrá ingresar al alojamiento.
- Asegurar que su delegación permanezca hasta después de la ceremonia de premiación.
- Cumplir las disposiciones establecidas en el instructivo de la etapa nacional por el Minedu.

## 10. DIRECTOR ASESOR

**10.1 Para efectos del presente Instructivo, se reconoce como director asesor:**

- Al director que cuenta con una Resolución Directoral de la UGEL que lo designe, encargue o nombre como director de la IE.
- Al director que lidera la formulación y evaluación de la experiencia presentada y ganadora en el presente concurso.
- Al director que asesora y estimula a la comunidad educativa para la participación activa en el desarrollo de la experiencia del concurso.
- Al director que gestiona el establecimiento de alianzas estratégicas para el desarrollo y sostenibilidad de la experiencia.

**10.2 Compromisos del director asesor:**

**10.2.1** Compromisos del director asesor en la primera etapa – IE.:

- Estimular a la comunidad educativa para su participación activa en la experiencia.
- Asegurar la correcta participación de la comunidad educativa durante la presentación de la experiencia ante la UGEL.







## 10.2.2 Compromisos del director asesor en la cuarta etapa – Sede Lima:

- Firmar de manera obligatoria las listas de asistencia de sus delegaciones.
- Asegurar que su delegación permanezca hasta después de la ceremonia de premiación.
- Cumplir las disposiciones señaladas para la etapa nacional establecidas por el Minedu.

## 11. CRONOGRAMA POR ETAPAS

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
Etapa Institución Educativa	Preparación del expediente	Hasta el 28 de agosto de 2017
	Presentación del expediente a la UGEL de su jurisdicción	Del 29 de agosto al 04 de setiembre de 2017
Etapa UGEL	Evaluación de expedientes	Del 06 al 12 de setiembre de 2017
	Presentación del expediente en la DRE o quien hace sus veces correspondiente a su jurisdicción	Del 13 al 18 de setiembre de 2017
	Ceremonia de reconocimiento	Del 13 al 15 de setiembre de 2017
Etapa DRE	Evaluación de expedientes	Del 20 al 26 de setiembre de 2017
	Presentación de expedientes en la sede del Minedu	Del 02 al 06 de octubre de 2017
	Ceremonia de reconocimiento	Del 29 de setiembre al 06 de octubre de 2017
Etapa Minedu	Evaluación de expedientes y selección de los ganadores de cada categoría	Del 9 al 20 de octubre de 2017
	Publicación de resultados en la página web <a href="http://www.minedu.gob.pe/concursos_educativos/">http://www.minedu.gob.pe/concursos_educativos/</a>	Del 23 al 27 de octubre de 2017
	Ceremonia de premiación y pasantía	07 al 12 de noviembre de 2017

## 12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Es responsabilidad de la Comisión de Evaluación de cada etapa realizar la evaluación y calificación de los trabajos de cada categoría según corresponda. Para este fin la Ficha de evaluación de las Experiencias por Categoría (Anexo N° 3) se llenará utilizando la siguiente escala de medición:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
0	No cumplió	No reporta ni presenta evidencia.
1	Mínimo de cumplimiento	Reporta y presenta evidencias de estar iniciando el proceso o acción correspondiente.
2	Mediano cumplimiento	Reporta y presenta evidencias de estar desarrollando el proceso o acción correspondiente, aunque aún con algunas limitaciones para su óptima ejecución.
3	Cumplimiento óptimo	Reporta y presenta evidencias de estar desarrollando el proceso o acción correspondiente en óptimas condiciones.





**13. RECONOCIMIENTOS****13.1 Etapa II.EE.**

El/la Director(a) de la IE realiza una ceremonia de reconocimiento a las experiencias presentadas, teniendo en cuenta a los responsables de los proyectos que promueven buenas prácticas ambientales en la IE (Anexo N° 3).

**13.2 Etapa UGEL**

La UGEL otorgará un diploma de reconocimiento a las instituciones educativas que obtengan los tres (03) primeros puestos en cada una de las categorías del Concurso Educativo Ambiental "Construyendo un Desarrollo Sostenible desde la Escuela" 2017. Se debe tener en cuenta a los responsables (directivos, personal administrativo, docentes y estudiantes) que participaron activamente en la elaboración e implementación del PEAI, según lo señalado en la Ficha de inscripción de la categoría a la que se postula (Anexo N° 1).

**13.3 Etapa DRE**

La DRE o quien hace sus veces, otorga una resolución de reconocimiento a las II.EE. que ocupen los tres (03) primeros puestos por cada categoría en el presente concurso, teniendo en cuenta a los directivos, docentes y estudiantes que participaron activamente en la elaboración e implementación del PEAI, así como del especialista de Educación Ambiental de la UGEL que acompañó y orientó activamente el desarrollo del PEAI.

**13.4 Etapa Minedu**

Para la presente etapa, se realizará una Ceremonia de Premiación en la ciudad de Lima, en la cual asistirán los representantes de las II.EE. ganadoras nacionales por categorías. Para tal efecto la DIGEBR hará entrega de los siguientes reconocimientos:

- a) Constancia y/o diploma según el siguiente detalle:
  - La institución educativa.
  - El/la director(a) de la IE.
  - El /la docente participante del PEAI ganador de la IE. (Anexo N° 10).
  - Los/las estudiantes representantes de la IE comprometidos con la experiencia desarrollada. (Anexo N° 10).
  - El/la especialista de Educación Ambiental de UGEL del ámbito de la IE ganadora a nivel nacional.
  - El/la especialista de Educación Ambiental de la DRE o quien hace sus veces del ámbito de la IE ganadora a nivel nacional.
- b) Adicionalmente se hará entrega de un trofeo y medalla honorífica. Asimismo, el ganador nacional recibirá un trofeo adicional.
- c) Los representantes de las II.EE. ganadoras nacionales por categoría, serán premiados con una pasantía, que consiste en un viaje educativo y cultural en la ciudad de Lima, así como a un área natural protegida del Perú.
- d) Serán reconocidos con Resolución Ministerial de felicitación y/o agradecimiento los docentes y directores asesores de los estudiantes ganadores de las Instituciones Educativas que ocupen los tres (03) primeros lugares de cada categoría, para lo cual, la DIGEBR, se encargará de gestionar la emisión de dicha Resolución, incluyendo el detalle de los datos personales para su correcta identificación. En el caso de docentes y directores de instituciones educativas públicas, se contará además con el informe de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente (DIBRED), a solicitud de la Dirección General de Educación Básica Regular, debidamente sustentado.  
Solamente recibirán esta felicitación y/o agradecimiento, aquellos docentes y directores de instituciones educativas públicas o privadas que hayan sido







debidamente acreditados a través de la credencial (Anexo N° 8) emitida por el director de su IE y se haya verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 9 y 10 del presente documento.

#### 14. FINANCIAMIENTO

En la etapa nacional el Minedu asumirá los gastos de traslado, alojamiento y alimentación de los representantes de las II.EE. ganadoras desde el lugar de origen a la sede nacional.

Es importante precisar que en ninguna de las etapas del desarrollo del concurso se asumirán los gastos del traslado de familiares o personas externas al concurso.

#### 15. DIVULGACIÓN DE TRABAJOS PREMIADOS

Los participantes conservarán la titularidad de los derechos de autor sobre los trabajos presentados para el Concurso Educativo Ambiental "Construyendo un Desarrollo Sostenible desde la Escuela" 2017, y asimismo, autorizan al Ministerio de Educación, para que pueda publicar, editar, reproducir, traducir, comunicar al público, los mismos, ya sea de forma impresa, por medios electrónicos (como en CD-ROM y en bases de datos, propias o de terceros), y a través de páginas electrónicas, las veces que considere necesarias, durante el plazo de dos (02) años contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación regional, libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de estos en calidad de autores de los respectivos proyectos de emprendimiento.

#### 16. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 16.1 Los aspectos operativos de organización y ejecución del Concurso Educativo Ambiental "Construyendo un Desarrollo Sostenible desde la Escuela" 2017 no previstos en el presente documento, serán resueltos por las DRE y UGEL, en sus jurisdicciones respectivas, mediante normas específicas de acuerdo con su realidad.
- 16.2 La participación en este concurso supone la aceptación del presente documento.

#### 17. INFORMACION DEL CONTACTO

Para obtener información adicional o para absolución de consultas, comunicarse al teléfono (01) 615-5800, anexo 21127, de la Dirección General de Educación Básica Regular (referencia: Coordinación de Promoción Escolar), o a través del correo electrónico [concursoambiental@minedu.gob.pe](mailto:concursoambiental@minedu.gob.pe).

#### 18. ANEXOS

1. ANEXO N° 1: Ficha de inscripción de la categoría a la que se postula
2. ANEXO N° 2: Ficha resumen de la experiencia
3. ANEXO N° 3: Ficha de evaluación por cada categoría
4. ANEXO N° 4: Consolidado de experiencias presentadas a nivel de UGEL
5. ANEXO N° 5: Consolidado de experiencias presentadas a nivel DRE/GRE.
6. ANEXO N° 6: Consolidado de experiencias presentadas a nivel Nacional
7. ANEXO N° 7: Acta de Evaluación
8. ANEXO N° 8: Credencial
9. ANEXO N° 9: Glosario de Términos
10. ANEXO N° 10: Ficha informativa para el evento de premiación y pasantía a la ciudad de Lima







PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO N° 1 247 - 2017 - MINEDU

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA A LA QUE SE POSTULA

Fecha: \_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_

Nombre de la IE							
Director (a)	Nombre y Apellido						
	Teléfono / Celular						
	e-mail						
	DNI N°						
Código Modular							
Dirección de la IE							
Correo institucional		Teléfono celular	Institucional/				
UGEL		Distrito					
Provincia		Región					
Categoría							
Modalidad (sólo categoría 7)							
Institución Educativa	Pública ( )			Privada ( )			
	EBR ( )	EBA ( )	EBE ( )	EBR ( )	EBA ( )	EBE ( )	
Nivel (Pueden marcar más de un nivel)	Inicial ( )		Primaria ( )		Secundaria ( )		
Ciclo(s) (Indicar el/los ciclo/s participantes)							
Número de docentes por nivel		Inicial: _____		Primaria: _____		Secundaria: _____	
Número de estudiantes por nivel		Inicial: _____		Primaria: _____		Secundaria: _____	
<b>DATOS ADICIONALES</b>							
NOMBRE DE LA EXPERIENCIA:							
Nombre y apellido del DOCENTE responsable de la experiencia							
Teléfono / Celular		e-mail		DNI N°			
Nombre y apellido del Especialista Ambiental de UGEL							
Para el caso de la categoría 08 consignar los siguientes datos:							
Nombre y apellido del Coordinador local PREVAED							
Teléfono / Celular		e-mail		DNI N°			







PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

247-2017-MINEDU

Mencionar a los principales responsables y participantes activos del proyecto: (máximo se podrá incluir 10 personas)

Mencionar a los principales responsables y participantes activos del proyecto: (máximo se podrá incluir 10 personas)		
Nombres y Apellidos (docentes)	Cargo o actividad que realizó	DNI N°
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
Nombres y Apellidos (estudiante)	Cargo o actividad que realizó	DNI N°
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		







FICHA RESUMEN DE LA EXPERIENCIA

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA		
¿Cuáles fueron los principales motivos que impulsaron a la institución educativa a desarrollar esta experiencia?		
¿Cómo busca dar soluciones el proyecto a los problemas presentados?		
¿Quiénes son los principales perjudicados con los problemas presentados? ¿Por qué?		
¿En qué lugar se realizó el proyecto?		
¿Quiénes se involucran en el desarrollo de la experiencia y a quiénes beneficia?		
INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA SINTETIZADA		
Fecha de inicio del proyecto o experiencia		
Tiempo de Ejecución de la experiencia a la fecha		
Objetivos Propuestos	Objetivos alcanzados	
Lecciones aprendidas:		
Principales dificultades	¿Cómo se superaron las dificultades?	
1.	1.	
2.	2.	
3.	3.	
4.	4.	
Principales aliados	¿Cómo aportaron los aliados a la experiencia?	
1.	1.	
2.	2.	
3.	3.	
Beneficiarios	Actores beneficiados	Cantidad
	Padres y madres de familia	
	Docentes	
	Estudiantes	
	Otros (especificar)	
¿Qué recursos emplearon?	a) Separatas ( ) g) Volantes ( )	







PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

247-2017-MINEDU

	b) Charlas ( )                      h) Talleres ( ) c) Capacitaciones ( )          i) Caminatas ( ) d) Trípticos ( )                    i) Otros (especificar) e) Dípticos ( )                      _____ f) Encuestas ( )                    _____
¿Qué actividades se realizaron?	_____ _____ _____ _____ _____ _____
<b>Breve reflexión</b> sobre el significado que tiene para la comunidad educativa la experiencia desarrollada, así como el sentido que tiene para su crecimiento personal y/o profesional el haberla llevado a cabo. (máximo 100 palabras)	_____ _____ _____ _____ _____ _____

Firma y sello del Director (a)





## ANEXO N° 3

## FICHAS DE EVALUACIÓN POR CADA CATEGORÍA

FICHA DE EVALUACIÓN							
Categoría		Categoría 1: Espacios de Vida (EsVi): Cuido mi planeta desde el cole.					
DATOS GENERALES							
Institución Educativa							
Código modular							
UGEL				DRE			
Municipalidad				Gobierno Regional			
Fecha							
ASPECTOS	N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Rango de Puntaje		Calificación		
			Por ítem	Por aspecto	Por ítem	Por aspecto	
Gestión Institucional	1.1	El Enfoque Ambiental está incorporado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la IE.	0 - 3	0 - 24			
	1.2	Las actividades del Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI) están incorporadas en el PAT de la IE.	0 - 3				
	1.3	La IE ha diseñado su PEAi (coherencia: hay relación del planteamiento del problema con los objetivos y actividades).	0 - 3				
	1.4	El director(a) de la IE en coordinación con la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos, ha emitido una resolución directoral que institucionaliza el desarrollo del PEAi en la gestión escolar.	0 - 3				
	1.5	El director(a) de la IE ha emitido una resolución directoral reconociendo a la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos	0 - 3				
	1.6	Las actividades son desarrolladas de forma participativa con la comunidad educativa, pudiendo involucrar a otros actores de la localidad.	0 - 3				
	1.7	Existe un acta de acuerdos para otorgar reconocimientos a estudiantes, docentes, personal administrativo, padres de familia comprometidos con el PEAi.	0 - 3				
	1.8	El director ha gestionado acciones del fortalecimiento de capacidades para la comunidad educativa sobre la implementación del Enfoque Ambiental y el PEAi.	0 - 3				
Gestión pedagógica	2.1	El Enfoque Ambiental está incorporado en el Proyecto Curricular Institucional (PCI) de la IE.	0 - 3	0 - 21			
	2.2	Los docentes han organizado y desarrollado como mínimo un proyecto o unidad y sus respectivas sesiones de aprendizaje referentes a la categoría a la cual se postula (recuperación de áreas verdes como proceso de mitigación, adaptación, prácticas ancestrales, sabiduría local, promoción de hábitos y estilos saludables, uso de suelos, etc.).	0 - 3				
	2.3	Los docentes han programado visitas/ excursión/ pasantía, a alguna IE con buenas prácticas ambientales, vivero, área natural, área natural protegida o similar con fines pedagógicos.	0 - 3				
	2.4	Los docentes emplean el EsVi como recurso pedagógico para el desarrollo de aprendizajes, promoviendo e incentivando el desarrollo de la curiosidad e interés por explorar y resolver problemas.	0 - 3				
	2.5	Los estudiantes participan activamente en el proceso de implementación y desarrollo del PEAi.	0 - 3				
	2.6	El proyecto implementado desarrolla actividades que se articula con otros PEAi (MARES, ViVe, GLOBE, Huella de carbono, etc.) incluyendo acciones que apunten a la adaptación y mitigación frente al cambio climático.	0 - 3				
	2.7	La práctica articula distintos enfoques transversales como el ambiental, de interculturalidad, de género, entre otros; promoviendo valores como respeto a la biodiversidad, el rol, aporte de los conocimientos y saberes locales y ancestrales para la acción frente al cambio climático.	0 - 3				







Evaluación Específica de la Práctica Ambiental (*)	3.1	La experiencia presentada define el problema de manera específica y describe las causas de este (diagnóstico).	0 - 3	0 - 51		
	3.2	Los objetivos planteados se realizan con la activa participación de los y las estudiantes, tomando en cuenta sus intereses, así como respondiendo a abordar la(s) causa(s) del problema ambiental identificado.	0 - 3			
	3.3	Todas las actividades se relacionan directamente en el cumplimiento de los objetivos, las cuales se aprecian en las evidencias mostradas (relacionarlas y mostrar la evidencia)	0 - 3			
	3.4	Se cumplieron todos los objetivos propuestos.	0 - 3			
	3.5	La implementación del PEAI contribuye a la solución del problema o los problemas ambientales identificados de la IE y/o la comunidad con la activa participación de las y los estudiantes (describir).	0 - 3			
	3.6	El proyecto o experiencia es similar a otros ya desarrollados pudiendo incorporar cambios significativos (se deberá identificar la experiencia replicada y cuáles son los cambios implementados).	0 - 3			
	3.7	La experiencia es sostenible en el tiempo e influye en el desarrollo de hábitos ambientalmente responsables que contribuyan en la IE y/o la comunidad (identificar los elementos que le dan sostenibilidad a la propuesta).	0 - 3			
	3.8	La práctica es reconocida: es valorada y apreciada por la comunidad.	0 - 3			
	3.9	La experiencia promueve una cultura ambiental basada en la construcción de valores que involucren acciones, prácticas y diálogos con responsabilidad ambiental.	0 - 3			
	3.10	Los docentes cuentan con un espacio designado (terreno, pasadizo no transitado, pared, etc.) para la implementación y/o conservación del ambiente como plantas, árboles, macetas (según fuera el caso).	0 - 3			
	3.11	El área de EsVi está implementada con diversidad de especies (ornamentales, flores, hortalizas, frutales, medicinales, árboles, etc., según sea el caso) recién cultivadas o ya crecidas.	0 - 3			
	3.12	El área del EsVi está implementada con letreros creativos para promover el cuidado del ambiente como: mensajes, nombre de las plantas, entre otros.	0 - 3			
	3.13	Para la implementación y conservación del EsVi se utiliza materiales reusables y/o producen compost con los residuos orgánicos (aula o I.E)	0 - 3			
	3.14	Los cultivos que se producen en el EsVi promueven aprendizajes de alimentación saludable.	0 - 3			
	3.15	El EsVi promueve prácticas de uso eficiente y responsable del agua (regado por goteo, por aspersión, arreglo de caños, etc.) y de la energía.	0 - 3			
	3.16	La IE cuenta con un área verde, implementada con diversidad de especies de plantas (ornamentales, flores, hortalizas, frutales, medicinales, árboles, etc., según sea el caso) recién cultivadas o ya crecidas.	0 - 3			
	3.17	El aula se encuentra debidamente iluminada y ventilada propiciando un ambiente acogedor para el logro de aprendizajes de las y los estudiantes	0 - 3			
Comunicación y difusión	4.1	La IE ha desarrollado al menos una actividad de sensibilización y difusión del PEAI (recuperación de áreas verdes, aprovechamiento de espacios baldíos, prácticas ancestrales, sabiduría local, promoción de hábitos y estilos saludables, uso de suelos, entre otros) haciendo uso de materiales diversos (CD, videos, folletos, otros).	0 - 3	0 - 6		
	4.2	Se ha realizado una actividad de promoción o sensibilización en relación al PEAI en una fecha del calendario ambiental, de acuerdo a su pertinencia.	0 - 3			
Trabajos a presentar	5.1	La IE ha cumplido con todos los ítem propuestos para la presentación y entrega del informe físico y virtual de la experiencia.	0 - 3	0 - 6		
	5.2	La IE ha elaborado un vídeo en el que se puede observar el PEAI desarrollado.	0 - 3			
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>0 - 3</b>	<b>0 - 108</b>		

(\*) Deberá adjuntarse imágenes fotográficas en todos los casos que evidencien la acción o actividad.







FICHA DE EVALUACIÓN						
Categoría		Categoría 2: Manejo de residuos sólidos (MARES): consumo responsablemente desde el cole.				
DATOS GENERALES						
Institución Educativa						
Código modular						
UGEL					DRE	
Municipalidad					Gobierno Regional	
Fecha						
ASPECTOS	N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Rango de Puntaje		Calificación	
			Por ítem	Por aspecto	Por ítem	Por aspecto
Gestión Institucional	1.1	El Enfoque Ambiental está incorporado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la IE.	0 - 3	0 - 30		
	1.2	Las actividades del Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI) están incorporadas en el PAT de la IE	0 - 3			
	1.3	La IE ha diseñado su PEAI (coherencia: hay relación del planteamiento del problema con los objetivos y actividades).	0 - 3			
	1.4	El director(a) de la IE en coordinación con la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos ha emitido una resolución directoral que institucionaliza el desarrollo del PEAI en la gestión escolar.	0 - 3			
	1.5	El director(a) de la IE ha emitido una resolución directoral reconociendo a la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos	0 - 3			
	1.6	Las actividades son desarrolladas de forma participativa con la comunidad educativa, pudiendo involucrar a otros actores de la localidad.	0 - 3			
	1.7	Existe un acta de acuerdos para otorgar reconocimientos a estudiantes, docentes, personal administrativo, padres de familia comprometidos con el PEAI.	0 - 3			
	1.8	El director ha gestionado acciones del fortalecimiento de capacidades para la comunidad educativa sobre la implementación del Enfoque Ambiental y el PEAI.	0 - 3			
	1.9	La IE cuenta con al menos un punto ecológico operativo.	0 - 3			
	1.10	El director(a) ha coordinado con la Municipalidad para la disposición adecuada de los residuos sólidos.	0 - 3			
Gestión Pedagógica	2.1	El Enfoque Ambiental está incorporado en el Proyecto Curricular Institucional (PCI) de la IE.	0 - 3	0 - 21		
	2.2	Los docentes han organizado y desarrollado como mínimo un proyecto o unidad y sus respectivas sesiones de aprendizaje referentes a la categoría a la cual se postula (sensibilización para promover hábitos de producción y consumo responsable, aplicación de las 3R, instalación de puntos ecológicos para la segregación de residuos sólidos, espacios limpios, etc.).	0 - 3			
	2.3	Los docentes han programado visita/ excursión/ pasantía, a alguna IE con buenas prácticas ambientales, como a plantas recicladoras o similares con fines pedagógicos.	0 - 3			
	2.4	Los docentes emplean los espacios implementados para el desarrollo del PEAI (zona de compostaje, puntos ecológicos, espacio de tratamiento de residuos, entre otros) como recurso pedagógico para el desarrollo de aprendizajes.	0 - 3			
	2.5	Los estudiantes participan activamente en el proceso de implementación y desarrollo del PEAI, promoviendo e incentivando el desarrollo de la curiosidad e interés por explorar y resolver problemas.	0 - 3			
	2.6	El proyecto implementado desarrolla actividades que se articula con otros PEAI (EsVi, ViVe, GLOBE, Huella de carbono, etc.) incluyendo acciones que apunten a la adaptación y mitigación frente al cambio climático.	0 - 3			
	2.7	La práctica articula distintos enfoques transversales como el ambiental, de interculturalidad, de género, entre otros; promoviendo valores como respeto a la biodiversidad, el rol,	0 - 3			







PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

247-2017-MINEDU

		aporte de los conocimientos y saberes locales y ancestrales para la acción frente al cambio climático.			
Evaluación Específica de la Práctica Ambiental (*)	3.1	La experiencia presentada define el problema de manera específica y describe las causas de este (diagnóstico).	0 - 3	0 - 51	
	3.2	Los objetivos planteados se realizan con la activa participación de los y las estudiantes, tomando en cuenta sus intereses, así como respondiendo a abordar la(s) causa(s) del problema ambiental identificado.	0 - 3		
	3.3	Todas las actividades se relacionan directamente en el cumplimiento de los objetivos, las cuales se aprecian en las evidencias mostradas (relacionarlas y mostrar la evidencia)	0 - 3		
	3.4	Se cumplieron todos los objetivos propuestos.	0 - 3		
	3.5	La implementación del PEAI contribuye a la solución del problema o los problemas ambientales identificados de la IE y/o la comunidad, con la activa participación de las y los estudiantes (describir).	0 - 3		
	3.6	El proyecto o experiencia es similar a otros ya desarrollados pudiendo incorporar cambios significativos (se deberá identificar la experiencia replicada y cuáles son los cambios implementados).	0 - 3		
	3.7	La experiencia es sostenible en el tiempo e influye en el desarrollo de hábitos ambientalmente responsables que contribuyan en la IE y/o la comunidad (identificar los elementos que le dan sostenibilidad a la propuesta).	0 - 3		
	3.8	La práctica es reconocida: es valorada y apreciada por la comunidad.	0 - 3		
	3.9	La experiencia promueve una cultura ambiental basada en la construcción de valores que involucren acciones, prácticas y diálogos con responsabilidad ambiental.	0 - 3		
	3.10	Se promueven prácticas de consumo responsable en los y las estudiantes (reducir).	0 - 3		
	3.11	Promoción del reuso o reutilización de materiales (emplean materiales educativos elaborados con materiales reusables).	0 - 3		
	3.12	Promoción de la práctica de reciclaje de materiales (producción de papel reciclado y elaboración de materiales a partir de este, la producción de compost con residuos orgánicos con la participación de la comunidad educativa (reciclar).	0 - 3		
	3.13	Se promueve en los y las estudiantes la implementación y uso adecuado de puntos ecológicos en las aulas (segregar).	0 - 3		
	3.14	Las prácticas de manejo de residuos sólidos promueven aprendizajes de hábitos saludables con énfasis en la reflexión de la importancia de la práctica de las 3R.	0 - 3		
	3.15	MARES promueve prácticas de uso eficiente y responsable de la energía y del agua considerando el reuso de materiales para aplicar prácticas (regado por aspersión, por goteo, etc.).	0 - 3		
	3.16	La IE con apoyo de la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos y el CAE (I.E que reciben Qali Warma) segregan adecuadamente los residuos sólidos que general el servicio alimentario.	0 - 3		
	3.17	El aula se encuentra debidamente iluminada y ventilada propiciando un ambiente acogedor para el logro de aprendizajes de las y los estudiantes	0 - 3		
Comunicación y difusión	4.1	La IE ha desarrollado al menos una actividad de sensibilización y difusión del PEAI (promoción de hábitos de producción y consumo responsable, aplicación de las 3R instalación de puntos ecológicos para la segregación de residuos sólidos, espacios limpios, etc.), haciendo uso de materiales diversos (CD, videos, folletos, otros).	0 - 3	0 - 6	
	4.2	Se ha realizado una actividad de promoción o sensibilización en relación al PEAI en una fecha del calendario ambiental, de acuerdo a su pertinencia.	0 - 3		
Trabajos a presentar	5.1	La IE ha cumplido con todos los ítem propuestos para la presentación y entrega del informe físico y virtual de la experiencia.	0 - 3	0 - 6	
	5.2	La IE ha elaborado un video en el que se puede observar el PEAI desarrollado.	0 - 3		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>0 - 3</b>	<b>0 - 114</b>	

(\*) Deberá adjuntarse imágenes fotográficas en todos los casos que evidencien la acción o actividad.







PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

247-2017-MINEDU

FICHA DE EVALUACIÓN						
Categoría		Categoría 3: Vida y Verde (ViVe): valoro los espacios naturales desde el cole.				
DATOS GENERALES						
Institución Educativa						
Código modular						
UGEL					DRE	
Municipalidad					Gobierno Regional	
Fecha						
ASPECTOS	N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Rango de Puntaje		Calificación	
			Por ítem	Por aspecto	Por ítem	Por aspecto
Gestión Institucional	1.1	El Enfoque Ambiental está incorporado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la IE.	0 - 3	0 - 24		
	1.2	Las actividades del Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI) están incorporadas en el PAT de la IE.	0 - 3			
	1.3	La IE ha diseñado su PEAI (coherencia: hay relación del planteamiento del problema con los objetivos y actividades).	0 - 3			
	1.4	El director(a) de la IE en coordinación con la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos ha emitido una resolución directoral que institucionaliza el desarrollo del PEAI en la gestión escolar.	0 - 3			
	1.5	El director(a) de la IE ha emitido una resolución directoral reconociendo a la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos	0 - 3			
	1.6	Las actividades son desarrolladas de forma participativa con la comunidad educativa, pudiendo involucrar a otros actores de la localidad.	0 - 3			
	1.7	Existe un acta de acuerdos para otorgar reconocimientos a estudiantes, docentes, personal administrativo, padres de familia comprometidos con el PEAI.	0 - 3			
	1.8	El director ha gestionado acciones del fortalecimiento de capacidades para la comunidad educativa sobre la implementación del Enfoque Ambiental y el PEAI.	0 - 3			
Gestión pedagógica	2.1	El Enfoque Ambiental está incorporado en el Proyecto Curricular Institucional (PCI) de la IE.	0 - 3	0-18		
	2.2	Los docentes han organizado y desarrollado como mínimo un proyecto o unidad y sus respectivas sesiones de aprendizaje referentes a la categoría a la cual se postula (valoración de la diversidad biológica, de servicios ecosistémicos de los espacios naturales, Áreas Naturales Protegidas -incluyendo reservas de biósfera, áreas naturales protegidas por el Estado (parques nacionales, santuarios, reservas, entre otros), áreas de conservación regionales y áreas de conservación privada-, y otros espacios con presencia de biodiversidad (parques, playas, lagos, etc.), así como las prácticas ancestrales y saberes locales ligadas a las mismas).	0 - 3			
	2.3	Los docentes han programado visitas/ excursión/ pasantía, a espacios naturales, centros de investigación e interpretación u otros similares, con fines pedagógicos.	0-3			
	2.4	Los estudiantes participan activamente en el proceso de implementación y desarrollo del PEAI impulsando la gestión y uso eficiente de los espacios naturales y la protección, preservación o recuperación de los espacios naturales, reducción de la contaminación del ecosistema, entre otros, promoviendo e incentivando el desarrollo de la curiosidad e interés por explorar y resolver problemas.	0 - 3			
	2.5	El proyecto implementado desarrolla actividades que se articula con otros PEAI (MARES, EsVi, GLOBE, Huella de carbono, etc.) incluyendo acciones que apunten a la adaptación y mitigación frente al cambio climático.	0-3			
	2.6	La práctica articula distintos enfoques transversales como el ambiental, de interculturalidad, de género, entre otros; promoviendo valores como respeto a la biodiversidad, el rol,	0 - 3			







PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

247-2017-MINEDU

		aporte de los conocimientos y saberes locales y ancestrales para la acción frente al cambio climático.			
Evaluación Específica de la Práctica Ambiental (*)	3.1	La experiencia presentada define el problema de manera específica y describe las causas de este (diagnóstico).	0-3	0-36	
	3.2	Los objetivos planteados se realizan con la activa participación de los y las estudiantes, tomando en cuenta sus intereses, así como respondiendo a abordar la(s) causa(s) del problema ambiental identificado.	0-3		
	3.3	Todas las actividades se relacionan directamente en el cumplimiento de los objetivos, las cuales se aprecian en las evidencias mostradas (relacionarlas y mostrar la evidencia).	0-3		
	3.4	Se cumplieron todos los objetivos propuestos.	0-3		
	3.5	La implementación del PEAI contribuye a la solución del problema o los problemas ambientales identificados de la IE y/o la comunidad, con la activa participación de las y los estudiantes (describir).	0-3		
	3.6	El proyecto o experiencia es similar a otros ya desarrollados pudiendo incorporar cambios significativos. Se deberá identificar la experiencia replicada y cuáles son los cambios implementados.	0-3		
	3.7	La experiencia es sostenible en el tiempo e influye en el desarrollo de hábitos ambientalmente responsables que contribuyan en la IE y/o la comunidad (identificar los elementos que le dan sostenibilidad a la propuesta).	0-3		
	3.8	La práctica es reconocida: es valorada y apreciada por la comunidad.	0-3		
	3.9	La experiencia promueve una cultura ambiental basada en la construcción de valores que involucren acciones, prácticas y diálogos con responsabilidad ambiental.	0-3		
	3.10	Promoción de procesos de indagación que consideren la gestión, uso y valoración de la diversidad biológica y de los servicios ecosistémicos de los espacios naturales.	0-3		
	3.11	Impulso de iniciativas relacionadas a la práctica del turismo sostenible, teniendo como recurso el/los espacio(s) natural(es) elegido(s).	0-3		
	3.12	El aula se encuentra debidamente iluminada y ventilada propiciando un ambiente acogedor para el logro de aprendizajes de las y los estudiantes	0-3		
Comunicación y difusión	4.1	La IE ha desarrollado al menos una actividad de sensibilización y difusión del PEAI (valoración, promoción y difusión de la diversidad biológica, de servicios ecosistémicos de los espacios naturales, los saberes ancestrales relacionados a los mismos, entre otros) haciendo uso de materiales diversos (CD, videos, folletos, otros).	0-3	0-6	
	4.2	Se ha realizado una actividad de promoción o sensibilización en relación al PEAI en una fecha del calendario ambiental, de acuerdo a su pertinencia.	0-3		
Trabajos a presentar	5.1	La IE ha cumplido con todos los ítem propuestos para la presentación y entrega del informe físico y virtual de la experiencia.	0-3	0-6	
	5.2	La IE ha elaborado un video en el que se puede observar el PEAI desarrollado.	0-3		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			0-3	0-90	

(\*) Deberá adjuntarse imágenes fotográficas en todos los casos que evidencien la acción o actividad.





FICHA DE EVALUACIÓN						
Categoría		Categoría 4: Conciencia Marina: conservo el mar y sus especies desde el cole				
DATOS GENERALES						
Institución Educativa						
Código modular						
UGEL						DRE
Municipalidad						Gobierno Regional
Fecha						
ASPECTOS	N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Rango de Puntaje		Calificación	
			Por ítem	Por aspecto	Por ítem	Por aspecto
Gestión Institucional	1.1	El Enfoque Ambiental está incorporado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la IE.	0-3	0-24		
	1.2	Las actividades del Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI) están incorporadas en el PAT de la IE.	0-3			
	1.3	La IE ha diseñado su PEAI (coherencia: hay relación del planteamiento del problema con los objetivos y actividades).	0-3			
	1.4	El director(a) de la IE en coordinación con la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos ha emitido una resolución directoral que institucionaliza el desarrollo del PEAI en la gestión escolar.	0-3			
	1.5	El director(a) de la IE ha emitido una resolución directoral reconociendo a la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos.	0-3			
	1.6	Las actividades son desarrolladas de forma participativa con la comunidad educativa, pudiendo involucrar a otros actores de la localidad.				
	1.7	Existe un acta de acuerdos para otorgar reconocimientos a estudiantes, docentes, personal administrativo, padres de familia comprometidos con el PEAI.	0-3			
	1.8	El director ha gestionado acciones del fortalecimiento de capacidades para la comunidad educativa sobre la implementación del Enfoque Ambiental y el PEAI.	0-3			
Gestión pedagógica	2.1	El Enfoque Ambiental está incorporado en el Proyecto Curricular Institucional (PCI) de la IE.	0-3	0-18		
	2.2	Los docentes han organizado y desarrollado como mínimo un proyecto o unidad y sus respectivas sesiones de aprendizaje referentes a la categoría a la cual se postula (valoración de biodiversidad y conservación del ecosistema marino, aprovechamiento sostenible de sus servicios ecosistémicos, cuidado de especies, promoción de buena prácticas de pesca y consumo responsable, reducción de la contaminación del ecosistema, Calentamiento de Aguas Marinas, acidificación de las aguas, Fenómeno El Niño y su impacto en las poblaciones, entre otros, relacionados con el Cambio Climático y las medidas de adaptación y mitigación ante estos).	0-3			
	2.3	Los docentes han programado visitas/ excursión/ pasantía, a ecosistemas marinos, centros de investigación e interpretación del medio marino costero u otros similares, con fines pedagógicos.	0-3			
	2.4	Los estudiantes participan activamente en el proceso de implementación y desarrollo del PEAI, promoviendo e incentivando el desarrollo de la curiosidad e interés por explorar y resolver problemas.	0-3			
	2.5	El proyecto implementado desarrolla actividades que se articula con otros PEAI (EsVi, MARES, ViVe, GLOBE, Huella de carbono, etc.) incluyendo acciones que apunten a la adaptación y mitigación frente al cambio climático.	0-3			
	2.6	La práctica articula distintos enfoques transversales como el ambiental, de interculturalidad, de género, entre otros; promoviendo valores como respeto a la biodiversidad, el rol, aporte de los conocimientos y saberes locales y ancestrales para la acción frente al cambio climático.	0-3			







Evaluación Específica de la Práctica Ambiental (*)	3.1	La experiencia presentada define el problema de manera específica y describe las causas de este (diagnóstico).	0-3	0-42		
	3.2	Los objetivos planteados se realizan con la activa participación de los y las estudiantes, tomando en cuenta sus intereses, así como respondiendo a abordar la (s) causa (s) del problema ambiental identificado.	0-3			
	3.3	Todas las actividades se relacionan directamente en el cumplimiento de los objetivos, las cuales se aprecian en las evidencias mostradas (relacionarlas y mostrar la evidencia)	0-3			
	3.4	Se cumplieron todos los objetivos propuestos.	0-3			
	3.5	La implementación del PEAI contribuye a la solución del problema o los problemas ambientales identificados de la IE y/o la comunidad, con la activa participación de las y los estudiantes (describir).	0-3			
	3.6	El proyecto o experiencia es similar a otros ya desarrollados pudiendo incorporar cambios significativos. (Se deberá identificar la experiencia replicada y cuáles son los cambios implementados)	0-3			
	3.7	La experiencia es sostenible en el tiempo e influye en el desarrollo de hábitos ambientalmente responsables que contribuyan en la IE y/o la comunidad. (identificar los elementos que le dan sostenibilidad a la propuesta)	0-3			
	3.8	La práctica es reconocida: es valorada y apreciada por la comunidad.	0-3			
	3.9	La experiencia promueve una cultura ambiental basada en la construcción de valores que involucren acciones, prácticas y diálogos con responsabilidad ambiental.	0-3			
	3.10	La IE sensibiliza a todos los agentes necesarios acerca de las consecuencias para la salud por la contaminación de los mares por acción directa del ser humano.	0-3			
	3.11	Las y los estudiantes analizan las repercusiones de la contaminación del ecosistema marino sobre la salud humana, identifican causas, plantean soluciones y las implementan.	0-3			
	3.12	Las y los estudiantes desarrollan hábitos de alimentación saludable en base a variedad de especies marinas. Conocimiento y acciones adoptadas, especificar para los tiempos de vedas.	0-3			
	3.13	Promoción de procesos de indagación que consideren la gestión, uso y valoración de la diversidad biológica y de los servicios ecosistémicos de los espacios naturales.	0-3			
	3.14	Establecer sistemas de monitoreo, alerta temprana y respuesta oportuna frente a los desastres naturales asociados al cambio climático, privilegiando a las poblaciones más vulnerables.	0-3			
	3.15	El aula se encuentra debidamente iluminada y ventilada propiciando un ambiente acogedor para el logro de aprendizajes de las y los estudiantes	0-3			
Comunicación y difusión	4.1	La IE ha desarrollado al menos una actividad de sensibilización y difusión del PEAI (valoración, promoción y difusión de la diversidad biológica, de servicios ecosistémicos marinos, los saberes ancestrales relacionados a los mismos, su relación con la problemática de cambio climático, entre otros) haciendo uso de materiales diversos (CD, videos, folletos, otros).	0-3	0-6		
	4.2	Se ha realizado una actividad de promoción o sensibilización en relación al PEAI en una fecha del calendario ambiental, de acuerdo a su pertinencia.	0-3			
Trabajos a presentar	5.1	La IE ha cumplido con todos los ítem propuestos para la presentación y entrega del informe físico y virtual de la experiencia.	0-3	0-6		
	5.2	La IE ha elaborado un video en el que se puede observar el PEAI desarrollado.	0-3			
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			0-3	0-96		

(\*) Deberá adjuntarse imágenes fotográficas en todos los casos que evidencien la acción o actividad.







FICHA DE EVALUACIÓN						
Categoría		Categoría 5: Cultura del Agua: cuidado los recursos hídricos desde el cole.				
DATOS GENERALES						
Institución Educativa						
Código modular						
UGEL						DRE
Municipalidad						Gobierno Regional
Fecha						
ASPECTOS	N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Rango de Puntaje		Calificación	
			Por ítem	Por aspecto	Por ítem	Por aspecto
Gestión Institucional	1.1	El Enfoque Ambiental está incorporado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la IE.	0 - 3	0 - 24		
	1.2	Las actividades del Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI) están incorporadas en el PAT de la IE.	0 - 3			
	1.3	La IE ha diseñado su PEAI (coherencia: hay relación del planteamiento del problema con los objetivos y actividades).	0 - 3			
	1.4	El director(a) de la IE en coordinación con la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos ha emitido una resolución directoral que institucionaliza el desarrollo del PEAI en la gestión escolar.	0 - 3			
	1.5	El director(a) de la IE ha emitido una resolución directoral reconociendo a la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos.	0 - 3			
	1.6	Las actividades son desarrolladas de forma participativa con la comunidad educativa, pudiendo involucrar a otros actores de la localidad.				
	1.7	Existe un acta de acuerdos para otorgar reconocimientos a estudiantes, docentes, personal administrativo, padres de familia comprometidos con el PEAI.	0 - 3			
	1.8	El director ha gestionado acciones del fortalecimiento de capacidades para la comunidad educativa sobre la implementación del Enfoque Ambiental y el PEAI.	0 - 3			
Gestión pedagógica	2.1	El Enfoque Ambiental está incorporado en el Proyecto Curricular Institucional (PCI) de la IE.	0 - 3	0 - 18		
	2.2	Los docentes han organizado y desarrollado como mínimo un proyecto o unidad y sus respectivas sesiones de aprendizaje referentes a la categoría a la cual se postula (gestión integral y uso eficiente de los recursos hídricos, valoración cuidado y protección de los ecosistemas y procesos hidrológicos de cuencas hidrográficas, acceso y uso de agua segura, sabiduría local y prácticas ancestrales relacionadas al manejo del recurso hídrico, promoción de hábitos y estilos saludables, incluyendo acciones que apunten a la adaptación y mitigación frente al cambio climático, etc.).	0 - 3			
	2.3	Los docentes han programado visitas/ excursión/ pasantía, a un río, laguna manantial, quebrada, humedales, etc., así como visitas a plantas de tratamiento de aguas u otros similares, con fines pedagógicos.	0 - 3			
	2.4	Los estudiantes participan activamente en el proceso de implementación y desarrollo del PEAI, promoviendo e incentivando el desarrollo de la curiosidad e interés por explorar y resolver problemas.	0 - 3			
	2.5	El proyecto implementado desarrolla actividades que se articula con otros PEAI (MARES, EsVi, ViVe, GLOBE, Huella de carbono, etc.) incluyendo acciones que apunten a la adaptación y mitigación frente al cambio climático.	0 - 3			
	2.6	La práctica articula distintos enfoques transversales como el ambiental, de interculturalidad, de género, entre otros; promoviendo valores como respeto a la biodiversidad, el rol, aporte de los conocimientos y saberes locales y ancestrales para la acción frente al cambio climático.	0 - 3			
Evaluación Específica de la Práctica Ambiental (*)	3.1	La experiencia presentada define el problema de manera específica y describe las causas de este (diagnóstico).	0 - 3	0 - 48		
	3.2	Los objetivos planteados se realizan con la activa participación de los y las estudiantes, tomando en cuenta sus intereses, así como	0 - 3			







		respondiendo a abordar la (s) causa (s) del problema ambiental identificado.			
3.3		Todas las actividades se relacionan directamente en el cumplimiento de los objetivos, las cuales se aprecian en las evidencias mostradas (relacionarlas y mostrar la evidencia).	0 - 3		
3.4		Se cumplieron todos los objetivos propuestos.	0 - 3		
3.5		La implementación del PEAI contribuye a la solución del problema o los problemas ambientales identificados de la IE y/o la comunidad con la activa participación de las y los estudiantes (describir).	0 - 3		
3.6		El proyecto o experiencia es similar a otros ya desarrollados pudiendo incorporar cambios significativos. (Se deberá identificar la experiencia replicada y cuáles son los cambios implementados)	0 - 3		
3.7		La experiencia es sostenible en el tiempo e influye en el desarrollo de hábitos ambientalmente responsables que contribuyan en la IE y/o la comunidad (identificar los elementos que le dan sostenibilidad a la propuesta).	0 - 3		
3.8		La práctica es reconocida: es valorada y apreciada por la comunidad.	0 - 3		
3.9		La experiencia promueve una cultura ambiental basada en la construcción de valores que involucren acciones, prácticas y diálogos con responsabilidad ambiental, relacionados a la gestión y uso ecoeficiente del recurso hídrico (uso racional del agua, gestión adecuada de residuos evitando la contaminación de fuentes de agua, etc.)	0 - 3		
3.10		La IE sensibiliza a todos los agentes necesarios acerca del rol que cumple el agua en el ambiente, constituyendo un bien común, así como su importancia en la salud humana, identifican causas, planteando soluciones y la implementación de las mismas.	0 - 3		
3.11		Desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable relacionados al uso y consumo del agua segura, así como el desarrollo de hábitos alimenticios saludables en base a variedad de especies de agua dulce y aquellas que se producen gracias al riego.	0 - 3		
3.12		Promoción de procesos de indagación que consideren la gestión, uso y valoración de la diversidad biológica y de los servicios ecosistémicos que brindan las fuentes de agua como ríos, lagos, lagunas, humedales, entre otros; así como la relación del consumo de agua y la salud.	0 - 3		
3.13		Promoción de acciones relacionadas al uso eficientes del agua como: uso caños ahorradores, colecta de agua de lluvia, crianza del agua, riego tecnificado, mantenimiento de caños y tuberías, etc.	0 - 3		
3.14		Establecer sistemas de monitoreo, alerta temprana y respuesta oportuna frente a los desastres naturales asociados al cambio climático, privilegiando a las poblaciones más vulnerables.	0 - 3		
3.15		El aula se encuentra debidamente iluminada y ventilada propiciando un ambiente acogedor para el logro de aprendizajes de las y los estudiantes	0 - 3		
3.16		Las II.EE. han coordinado con el establecimiento de salud de la localidad para el desarrollo del PEAI.	0 - 3		
Comunicación y difusión	4.1	La IE ha desarrollado al menos una actividad de sensibilización y difusión del PEAI ( gestión integral y uso eficiente de los recursos hídricos, valoración cuidado y protección de los ecosistemas y procesos hidrológicos de cuencas hidrográficas, acceso y uso de agua segura, sabiduría local y prácticas ancestrales relacionadas al manejo del recurso hídrico, promoción de hábitos y estilos saludables, incluyendo acciones que apunten a la adaptación y mitigación frente al cambio climático, etc.) y de los propósitos que persigue, haciendo uso de materiales diversos (CD, videos, folletos, otros).	0 - 3	0 - 6	
	4.2	Se ha realizado una actividad de promoción o sensibilización en relación al PEAI en una fecha del calendario ambiental, de acuerdo a su pertinencia.	0 - 3		
Trabajos a presentar	5.1	La IE ha cumplido con todos los ítem propuestos para la presentación y entrega del informe físico y virtual de la experiencia.	0 - 3	0 - 6	
	5.2	La IE ha elaborado un video en el que se puede observar el PEAI desarrollado.	0 - 3		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			0 - 3	0 - 102	

(\*) Deberá adjuntarse imágenes fotográficas en todos los casos que evidencien la acción o actividad.





FICHA DE EVALUACIÓN							
Categoría		Categoría 6: Cuidado y Salud: me protejo del dengue, la chikungunya y el zika					
DATOS GENERALES							
Institución Educativa							
Código modular							
UGEL						DRE	
Municipalidad						Gobierno Regional	
Fecha							
ASPECTOS	N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Rango de Puntaje		Calificación		
			Por ítem	Por aspecto	Por ítem	Por aspecto	
Gestión Institucional	1.1	El Enfoque Ambiental está incorporado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la IE.	0 - 3	0 - 27			
	1.2	Las actividades del Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI) están incorporadas en el PAT de la IE.	0 - 3				
	1.3	La IE ha diseñado su PEAI (coherencia: hay relación del planteamiento del problema con los objetivos y actividades).	0 - 3				
	1.4	El director(a) de la IE en coordinación con la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos ha emitido una resolución directoral que institucionaliza el desarrollo del PEAI en la gestión escolar.	0 - 3				
	1.5	El director(a) de la IE ha emitido una resolución directoral reconociendo a la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos.	0 - 3				
	1.6	Las actividades son desarrolladas de forma participativa con la comunidad educativa, pudiendo involucrar a otros actores de la localidad.	0 - 3				
	1.7	Existe un acta de acuerdos para otorgar reconocimientos a estudiantes, docentes, personal administrativo, padres de familia comprometidos con el PEAI.	0 - 3				
	1.8	El director ha gestionado acciones del fortalecimiento de capacidades para la comunidad educativa sobre la implementación del Enfoque Ambiental y el PEAI.	0 - 3				
	1.9	La IE cuenta con un protocolo de acción frente al riesgo de proliferación del dengue, chikungunya y el zika.	0 - 3				
Gestión pedagógica	2.1	El Enfoque Ambiental está incorporado en el Proyecto Curricular Institucional (PCI) de la IE.	0 - 3	0 - 21			
	2.2	Los docentes han organizado y desarrollado como mínimo un proyecto o unidad y sus respectivas sesiones de aprendizaje referentes a la categoría a la cual se postula (identificación de focos de vectores transmisores, problemas de salud a partir de la aparición de plagas, prevención y monitoreo de los factores de riesgo, medidas de mitigación y adaptación relacionados con problemas de salud a partir de la aparición plagas, entre otros).	0 - 3				
	2.3	Los docentes implementan visitas o sesiones interactivas que permita conocer e identificar los problemas y consecuencias del tema de la categoría.	0 - 3				
	2.4	Los estudiantes participan activamente en el proceso de implementación y desarrollo del PEAI, promoviendo e incentivando el desarrollo de la curiosidad e interés por explorar y resolver problemas.	0 - 3				
	2.5	El proyecto implementado desarrolla actividades que se articula con otros PEAI (MARES, ViVe, GLOBE, Huella de carbono, etc.) incluyendo acciones que apunten a la adaptación y mitigación frente al cambio climático.	0 - 3				
	2.6	La comunidad educativa implementa acciones en la IE, hogar y/o comunidad orientada a la prevención y protección frente al agente transmisor del dengue, chikungunya o zika, así como otro tipo de enfermedades prevalentes y las causadas en contextos de desastres (de qué manera, describir, ilustrar).	0 - 3				
	2.7	La práctica articula distintos enfoques transversales como el ambiental, de interculturalidad, de género, entre otros; promoviendo valores como respeto a la biodiversidad, el rol,	0 - 3				







		aporte de los conocimientos y saberes locales y ancestrales para la acción frente a la propagación de enfermedades.			
Evaluación Específica de la Práctica Ambiental (*)	3.1	La experiencia presentada define el problema de manera específica y describe las causas de este (diagnóstico).	0 - 3	0 - 45	
	3.2	Los objetivos planteados se realizan con la activa participación de los y las estudiantes, tomando en cuenta sus intereses, así como respondiendo a abordar la(s) causa(s) del problema ambiental identificado.	0 - 3		
	3.3	Todas las actividades se relacionan directamente en el cumplimiento de los objetivos, las cuales se aprecian en las evidencias mostradas (relacionarlas y mostrar la evidencia).	0 - 3		
	3.4	Se cumplieron todos los objetivos propuestos.	0 - 3		
	3.5	La implementación del PEAI contribuye a la solución del problema o los problemas ambientales identificados de la IE y/o la comunidad con la activa participación de las y los estudiantes (describir).	0 - 3		
	3.6	El proyecto o experiencia es similar a otros ya desarrollados pudiendo incorporar cambios significativos. (Se deberá identificar la experiencia replicada y cuáles son los cambios implementados)	0 - 3		
	3.7	La experiencia es sostenible en el tiempo e influye en el desarrollo de hábitos ambientalmente responsables que contribuyan en la IE y/o la comunidad. (identificar los elementos que le dan sostenibilidad a la propuesta)	0 - 3		
	3.8	La práctica es reconocida: es valorada y apreciada por la comunidad.	0 - 3		
	3.9	La experiencia promueve una cultura ambiental basada en la construcción de valores que involucren acciones, prácticas y diálogos con responsabilidad ambiental.	0 - 3		
	3.10	Los estudiantes analizan las prácticas cotidianas individuales y colectivas y su impacto en el ambiente, relacionándolas con la ocurrencia de desastres, proponiendo e implementando acciones para modificarlas socialmente (describir) que permitan el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable y segura. (Prevención y control de las enfermedades)	0 - 3		
	3.11	La práctica de gestión adecuada de los residuos sólidos a partir de las 3R, como medio que permitirá prevenir la aparición de focos de contaminación.	0 - 3		
	3.12	La IE sensibiliza a todos los actores involucrados acerca del impacto en la salud humana por la ocurrencia de desastres, en especial a las enfermedades como el dengue, chikungunya o zika. Deberá especificarse la enfermedad y riesgo de la zona.	0 - 3		
	3.13	Establecer sistemas de monitoreo, alerta temprana y respuesta oportuna frente a posibles focos de los desastres naturales asociados al cambio climático, privilegiando a las poblaciones más vulnerables.	0 - 3		
	3.14	El aula se encuentra debidamente iluminada y ventilada propiciando un ambiente acogedor para el logro de aprendizajes de las y los estudiantes	0 - 3		
	3.15	Las II.EE. han coordinado con el establecimiento de salud de la localidad para el desarrollo del PEAI.	0 - 3		
Comunicación y difusión	4.1	La IE ha desarrollado al menos una actividad de sensibilización y difusión del PEAI (identificación de focos de vectores transmisores, problemas de salud a partir de la aparición de plagas, prevención y monitoreo de los factores de riesgo, medidas de mitigación y adaptación relacionados con problemas de salud a partir de la aparición plagas, entre otros) haciendo uso de materiales diversos (CD, videos, folletos, otros).	0 - 3	0 - 6	
	4.2	Se ha realizado una actividad de promoción o sensibilización en relación al PEAI en una fecha del calendario ambiental, de acuerdo a su pertinencia.	0 - 3		
Trabajos a presentar	5.1	La IE ha cumplido con todos los ítem propuestos para la presentación y entrega del informe físico y virtual de la experiencia.	0 - 3	0 - 6	
	5.2	La IE ha elaborado un video en el que se puede observar el PEAI desarrollado.	0 - 3		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			0 - 3	0 - 105	

(\*) Deberá adjuntarse imágenes fotográficas en todos los casos que evidencien la acción o actividad.







FICHA DE EVALUACIÓN						
Categoría		Categoría 7: Alimentación y bienestar: me alimento saludablemente desde el cole				
• Modalidad A. Instituciones educativas con quioscos/cafetería						
DATOS GENERALES						
Institución Educativa						
Código modular						
UGEL						DRE
Municipalidad						Gobierno Regional
Fecha						
ASPECTOS	N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Rango de Puntaje		Calificación	
			Por ítem	Por aspecto	Por ítem	Por aspecto
Gestión Institucional	1.1	El Enfoque Ambiental está incorporado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la IE.	0 - 3	0 - 33		
	1.2	Las actividades del Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI) están incorporadas en el PAT de la IE.	0 - 3			
	1.3	La IE ha diseñado su PEAI (coherencia: hay relación del planteamiento del problema con los objetivos y actividades).	0 - 3			
	1.4	El director(a) de la IE en coordinación con la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos ha emitido una resolución directoral que institucionaliza el desarrollo del PEAI en la gestión escolar.	0 - 3			
	1.5	El director(a) de la IE ha emitido una resolución directoral reconociendo a la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos.	0 - 3			
	1.6	Las actividades son desarrolladas de forma participativa con la comunidad educativa, pudiendo involucrar a otros actores de la localidad.	0 - 3			
	1.7	Existe un acta de acuerdos para otorgar reconocimientos a estudiantes, docentes, personal administrativo, padres de familia comprometidos con el PEAI.	0 - 3			
	1.8	El director ha gestionado acciones del fortalecimiento de capacidades para la comunidad educativa sobre la implementación del Enfoque Ambiental y el PEAI.	0 - 3			
	1.9	El director de la IE cuenta con un contrato de concesión del quiosco/cafetería que incluye las normas del MINSA (Directiva Sanitaria N.º 063-MINSA/DGPS.V01).	0 - 3			
	1.10	La IE cuenta con un expendedor y/o manipulador de alimentos del quiosco/cafetería capacitado en alimentación y nutrición saludable y buenas prácticas de manipulación de alimentos como parte de las coordinaciones con el establecimiento de salud quien emite una constancia de capacitación.	0 - 3			
	1.11	Los expendedores y manipuladores de alimentos cuentan con carnet sanitario vigente, especificando que es para manipuladores de alimentos.	0 - 3			
Gestión pedagógica	2.1	El Enfoque Ambiental está incorporado en el Proyecto Curricular Institucional (PCI) de la IE.	0 - 3	0 - 18		
	2.2	Los docentes han organizado y desarrollado como mínimo un proyecto o unidad y sus respectivas sesiones de aprendizaje referentes a la categoría a la cual se postula (alimentación saludable y sostenible respondiendo a características individuales y de grupo, con énfasis en las necesidades nutricionales por edad, sexo, problemas asociados a la alimentación, empoderamiento de las y los estudiantes para la toma de decisiones al momento de adquirir alimentos saludables, adquisición y/o fortalecimiento de prácticas saludables de cuidado de la salud, con énfasis en lavado de manos, salud bucal, consumo de agua segura, consumo responsable, adecuada disposición de los residuos, conocimiento local y ancestral para su aporte para enfrentar situaciones como el cambio climático: uso de andenes, rotación de la tierra, separación de semillas, siembra y cosecha de agua, conservación de alimentos, entre otros)	0 - 3			
	2.3	Los docentes implementan visitas (o sesiones interactivas) con fines pedagógicos a mercados, huertos escolares, huertos	0 - 3			







		familiares que permitan conocer e identificar la importancia de la agricultura familiar en la seguridad alimentaria y nutricional, asociándola con las enfermedades no transmisibles y consecuencias en el bienestar de las personas.			
	2.4	Los estudiantes participan activamente en el proceso de implementación y desarrollo del PEAI, promoviendo e incentivando el desarrollo de la curiosidad e interés por explorar y resolver problemas.	0 - 3		
	2.5	El proyecto implementado desarrolla actividades que se articula con otros PEAI (EsVi, MARES, ViVe, GLOBE, Huella de carbono, etc.) incluyendo acciones que apunten a la adaptación y mitigación frente al cambio climático.	0 - 3		
	2.6	La práctica articula distintos enfoques transversales como el ambiental, de interculturalidad, de inclusión, de género, entre otros; promoviendo valores como respeto a la biodiversidad, el rol, aporte de los conocimientos y saberes locales y ancestrales para la acción frente al cambio climático y su impacto en las poblaciones, con alimentación segura y saludable, prácticas saludables.	0 - 3		
Evaluación Específica de la Práctica Ambiental (*)	3.1	La experiencia presentada define el problema de manera específica y describe las causas de este (diagnóstico).	0 - 3	0 - 129	
	3.2	Los objetivos planteados se realizan con la activa participación de los y las estudiantes, tomando en cuenta sus intereses, así como respondiendo a abordar la (s) causa (s) del problema ambiental identificado.	0 - 3		
	3.3	Todas las actividades se relacionan directamente en el cumplimiento de los objetivos, las cuales se aprecian en las evidencias mostradas (relacionarlas y mostrar la evidencia).	0 - 3		
	3.4	Se cumplieron todos los objetivos propuestos.	0 - 3		
	3.5	La implementación del PEAI contribuye a la solución del problema o los problemas ambientales identificados de la IE y/o la comunidad con la activa participación de las y los estudiantes (describir).	0 - 3		
	3.6	El proyecto o experiencia es similar a otros ya desarrollados pudiendo incorporar cambios significativos. Se deberá identificar la experiencia replicada y cuáles son los cambios implementados.	0 - 3		
	3.7	La experiencia es sostenible en el tiempo e influye en el desarrollo de hábitos ambientalmente responsables que contribuyan en la IE y/o la comunidad (identificar los elementos que le dan sostenibilidad a la propuesta).	0 - 3		
	3.8	La práctica es reconocida: es valorada y apreciada por la comunidad.	0 - 3		
	3.9	La experiencia promueve una cultura ambiental basada en la construcción de valores que involucren acciones, prácticas y diálogos con responsabilidad ambiental.	0 - 3		
	3.10	Estudiantes indagan acerca de la valoración del aporte de la mujer y la familia rural en la alimentación. Difunden sus resultados.	0 - 3		
	3.11	Estudiantes indagan acerca de la valoración del aporte del campesino y campesina en la alimentación, por ser los proveedores de los alimentos, y los guardianes de las semillas y productos ancestrales. Difunden los resultados.	0 - 3		
	3.12	Estudiantes practican el cepillado de sus dientes con el procedimiento correcto, después de consumir sus alimentos. (foto)	0 - 3		
	3.13	Estudiantes practican el lavado de manos con los insumos necesarios y con el procedimiento correcto, antes y después del consumo de los alimentos: lonchera escolar, desayuno y/o almuerzo escolar (según corresponda). (foto)	0 - 3		
3.14	Estudiantes indagan, conocen e incorporan en su dieta diaria alimentos saludables en base a sus requerimientos nutricionales tomando en cuenta las actividades físicas que practican				
3.15	La IE y/o el aula cuenta con puntos ecológicos para la segregación adecuada de residuos sólidos, los cuales cuentan con bolsas internas y tapa, se encuentran buen estado de higiene y mantenimiento. (foto)	0 - 3			
3.16	Las loncheras están preparadas con alimentos saludables, y de acuerdo a las características de una lonchera escolar saludable propuesto por el MINSa.	0 - 3			







3.17	Las loncheras, desayuno y/o almuerzo escolar son combinaciones adecuadas y en cantidad de acuerdo a la edad del niño(a): lonchera (componente sólido como sándwich de queso, pollo, paté, huevo, tortilla, pescado, otros, fruta y líquido como agua, refresco natural como chicha, limonada, naranjada. Nunca gaseosa ni jugos industrializados de cajita o botella) almuerzo y desayuno deben ser balanceados considerando los alimentos locales.	0 - 3		
3.18	Las y los estudiantes practican el orden y la limpieza: emplean individual lavable y servilleta lavable (minimizar la servilleta de papel), así como eliminar el uso de las cañitas.	0 - 3		
3.19	El espacio donde se consumen las loncheras o refrigerios está limpio, ventilado, señalizado y libre de obstáculos. (Foto)	0 - 3		
3.20	Los estudiantes participan en el ordenamiento y limpieza del ambiente utilizado en su refrigerio. (Foto)	0 - 3		
3.21	Los envases de los refrigerios y la lonchera, son prácticos, limpios, seguros y en buen estado de conservación. (Foto)	0 - 3		
3.22	La lonchera incorpora productos nativos/locales o propios de la localidad, tomando en cuenta hábitos de consumo responsable que no contribuya a la depredación de la agrobiodiversidad.	0 - 3		
3.23	La infraestructura del quiosco/cafetería escolar saludable y sostenible reúne las condiciones de infraestructura para el funcionamiento y expendio de alimentos (describir infraestructura: material, medidas, número de ambientes, tipo de servicios con el que cuenta, condición). (Adjuntar evidencias fotográficas)	0 - 3		
3.24	El ambiente: piso, paredes techo y ventana se encuentran en buen estado de conservación y señalizados. La superficie es lisa, fácil de limpiar y cuentan con protección para evitar el ingreso de roedores, insectos y otras plagas. (Adjuntar evidencias fotográficas).	0 - 3		
3.25	El quiosco/cafetería cuenta con puntos ecológicos/tachos de basura para la segregación adecuada de residuos sólidos, los que cuentan con bolsas internas y tapa, se encuentran buen estado de higiene y mantenimiento.	0 - 3		
3.26	El ambiente quiosco/cafetería se ubica lejos de focos de contaminación: como servicios higiénicos, focos de plagas, basura, humo, polvo, olores pestilentes, abonos, fertilizantes, vertederos de residuos industriales y otros.	0 - 3		
3.27	Las superficies de exhibición y los envases o depósitos donde se exhiben los alimentos se mantienen en buenas condiciones de higiene, protegidos de insectos y del polvo.	0 - 3		
3.28	En el quiosco/cafetería se ha eliminado el uso de vasos y platos de tecnopor, bolsas de plástico y cañitas (sorbetes); asimismo, se minimiza el uso de vasos, cubiertos de plásticos, debido al impacto negativo que tienen en el ambiente y el Cambio Climático.	0 - 3		
3.29	En el quiosco/cafetería se usa de manera ecoeficiente el recurso agua (agua segura u ahorro de agua).	0 - 3		
3.30	En el quiosco/cafetería se usa de manera responsable la energía (eficiencia energética, uso de focos ahorradores, o promueve el uso de energías renovables).	0 - 3		
3.31	En el quiosco/cafetería se difunden mensajes recordatorios/ecotips para la adecuada segregación de los residuos sólidos, uso ecoeficiente del agua y la energía, alimentación saludable.	0 - 3		
3.32	En el quiosco/cafetería se expende frutas frescas y variada, en buen estado de conservación, preservando las adecuadas condiciones higiénico - sanitarias para su consumo.	0 - 3		
3.33	En el quiosco/cafetería se expende agua segura, pudiendo ser embotellada; así como también refrescos naturales y/o jugos de frutas frescas (no industrializada).	0 - 3		
3.34	Los alimentos saludables empaquetados con etiquetas en buen estado, sellados herméticamente, con fecha de vencimiento legible y vigente, registro sanitario legible. No se admiten galletas con alto contenido de azúcar, con chocolate, rellenas o similares, snacks como papitas fritas industrializadas, chizitos, doritos o similares.	0 - 3		
3.35	Se expenden alimentos cocidos como huevo sancochado, papa sancochada, choclo, otros regionales en condiciones higiénico sanitarios adecuados. Debe descartarse el agregado de mayonesa.	0 - 3		







	3.36	Los expendedores y manipuladores de alimentos, cuentan con protector nasobucal; gorro y guantes para evitar contaminar los alimentos, y conoce los momentos oportunos para el lavado de manos con la técnica adecuada (foto).	0 - 3			
	3.37	No toca las frutas directamente con la mano, utiliza servilletas para entregarlas: Se aplica también para aquellas frutas que se consumen sin pelar (manzanas, melocotón, pera, entre otros) (foto).	0 - 3			
	3.38	El manipulador de alimentos recibe el dinero con una mano y con la otra entrega el producto (foto).	0 - 3			
	3.39	El expendedor y manipulador de alimentos practica hábitos de higiene personal y los evidencia manteniendo las: uñas cortas, limpias y cabellos limpios y amarrados (foto).	0 - 3			
	3.40	Los alimentos saludables que se expenden son los recomendados por la Directiva del MINSA (RM N.º 908-2012/MINSA).	0 - 3			
	3.41	Los alimentos saludables que son empaquetados deben contar con etiquetas en buen estado, sellados herméticamente, con fecha de vencimiento legible y vigente, registro sanitario legible. En ningún caso se admite galletas con alto contenido de azúcar, con chocolate, rellenas o similar, snacks como papitas fritas industrializadas, chizitos o similar.	0 - 3			
	3.42	El aula se encuentra debidamente iluminada y ventilada propiciando un ambiente acogedor para el logro de aprendizajes de las y los estudiantes	0 - 3			
	3.43	Las II.EE. han coordinado con el establecimiento de salud de la localidad para el desarrollo del PEAI.	0 - 3			
Comunicación y difusión	4.1	La IE ha desarrollado al menos una actividad de sensibilización y difusión del PEAI (alimentación saludable y sostenible respondiendo a características individuales y de grupo, con énfasis en las necesidades nutricionales por edad, sexo, problemas asociados a la alimentación, empoderamiento de las y los estudiantes para la toma de decisiones al momento de adquirir alimentos saludables, adquisición y/o fortalecimiento de prácticas saludables de cuidado de la salud, con énfasis en lavado de manos, salud bucal, consumo de agua segura, consumo responsable, adecuada disposición de los residuos, conocimiento local y ancestral para su aporte para enfrentar situaciones como el cambio climático: uso de andenes, rotación de la tierra, separación de semillas, siembra y cosecha de agua, conservación de alimentos, entre otros) haciendo uso de materiales diversos (CD, videos, folletos, otros).	0 - 3	0 - 6		
	4.2	Se ha realizado una actividad de promoción o sensibilización en relación al PEAI en una fecha del calendario ambiental, de acuerdo a su pertinencia.	0 - 3			
Trabajos a presentar	5.1	La IE ha cumplido con todos los ítem propuestos para la presentación y entrega del informe físico y virtual de la experiencia.	0 - 3	0 - 6		
	5.2	La IE ha elaborado un vídeo en el que se puede observar el PEAI desarrollado.	0 - 3			
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			0 - 3	0 - 191		

(\*) Deberá adjuntarse imágenes fotográficas en todos los casos que evidencien la acción o actividad.





FICHA DE EVALUACIÓN						
Categoría		Categoría 7: Alimentación y bienestar: me alimento saludablemente desde el cole				
		• Modalidad B. Instituciones educativas sin quioscos/cafetería				
DATOS GENERALES						
Institución Educativa						
Código modular						
UGEL				DRE		
Municipalidad				Gobierno Regional		
Fecha						
ASPECTOS	N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Rango de Puntaje		Calificación	
			Por ítem	Por aspecto	Por ítem	Por aspecto
Gestión Institucional	1.1	El Enfoque Ambiental está incorporado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la IE.	0 - 3	0 - 24		
	1.2	Las actividades del Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI) están incorporadas en el PAT de la IE.	0 - 3			
	1.3	La IE ha diseñado su PEAI (coherencia: hay relación del planteamiento del problema con los objetivos y actividades).	0 - 3			
	1.4	El director(a) de la IE en coordinación con la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos ha emitido una resolución directoral que institucionaliza el desarrollo del PEAI en la gestión escolar.	0 - 3			
	1.5	El director(a) de la IE ha emitido una resolución directoral reconociendo a la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos	0 - 3			
	1.6	Las actividades son desarrolladas de forma participativa con la comunidad educativa, pudiendo involucrar a otros actores de la localidad.	0 - 3			
	1.7	Existe un acta de acuerdos para otorgar reconocimientos a estudiantes, docentes, personal administrativo, padres de familia comprometidos con el PEAI.	0 - 3			
	1.8	El director ha gestionado acciones del fortalecimiento de capacidades para la comunidad educativa sobre la implementación del Enfoque Ambiental y el PEAI.	0 - 3			
Gestión pedagógica	2.1	El Enfoque Ambiental está incorporado en el Proyecto Curricular Institucional (PCI) de la IE.	0 - 3	0 - 18		
	2.2	Los docentes han organizado y desarrollado como mínimo un proyecto o unidad y sus respectivas sesiones de aprendizaje referentes a la categoría a la cual se postula (alimentación saludable y sostenible respondiendo a características individuales y de grupo, con énfasis en las necesidades nutricionales por edad, sexo, problemas asociados a la alimentación, empoderamiento de las y los estudiantes para la toma de decisiones al momento de adquirir alimentos saludables, adquisición y/o fortalecimiento de prácticas saludables de cuidado de la salud, con énfasis en lavado de manos, salud bucal, consumo de agua segura, consumo responsable, adecuada disposición de los residuos, conocimiento local y ancestral para su aporte para enfrentar situaciones como el cambio climático: uso de andenes, rotación de la tierra, separación de semillas, siembra y cosecha de agua, conservación de alimentos, entre otros)	0 - 3			
	2.3	Los docentes implementan visitas (o sesiones interactivas) con fines pedagógicos a mercados, huertos escolares, huertos familiares que permitan conocer e identificar la importancia de la agricultura familiar en la seguridad alimentaria y nutricional, asociándola con las enfermedades no transmisibles y consecuencias en el bienestar de las personas.	0 - 3			
	2.4	Los estudiantes participan activamente en el proceso de implementación y desarrollo del PEAI, promoviendo e incentivando el desarrollo de la curiosidad e interés por explorar y resolver problemas.	0 - 3			
	2.5	El proyecto implementado desarrolla actividades que se articula con otros PEAI (EsVi, MARES, ViVe, GLOBE, Huella de carbono, etc.) incluyendo acciones que apunten a la adaptación y mitigación frente al cambio climático.	0 - 3			
	2.6	La práctica articula distintos enfoques transversales como el ambiental, de interculturalidad, de género, entre otros;	0 - 3			







		promoviendo valores como respeto a la biodiversidad, el rol, aporte de los conocimientos y saberes locales y ancestrales para la acción frente al cambio climático y su impacto en las poblaciones, con alimentación segura y saludable, prácticas saludables.			
Evaluación Específica de la Práctica Ambiental (*)	3.1	La experiencia presentada define el problema de manera específica y describe las causas de este (diagnóstico) pudiendo articularse con el sector salud.	0 - 3	0 - 69	
	3.2	Los objetivos planteados se realizan con la activa participación de los y las estudiantes, tomando en cuenta sus intereses, así como respondiendo a abordar la (s) causa (s) del problema ambiental identificado.	0 - 3		
	3.3	Todas las actividades se relacionan directamente en el cumplimiento de los objetivos, las cuales se aprecian en las evidencias mostradas (relacionarlas y mostrar la evidencia)	0 - 3		
	3.4	Se cumplieron todos los objetivos propuestos.	0 - 3		
	3.5	La implementación del PEAI contribuye a la solución del problema o los problemas ambientales identificados de la IE y/o la comunidad con la activa participación de las y los estudiantes (describir).	0 - 3		
	3.6	El proyecto o experiencia es similar a otros ya desarrollados pudiendo incorporar cambios significativos. (Se deberá identificar la experiencia replicada y cuáles son los cambios implementados)	0 - 3		
	3.7	La experiencia es sostenible en el tiempo e influye en el desarrollo de hábitos ambientalmente responsables que contribuyan en la IE y/o la comunidad. (identificar los elementos que le dan sostenibilidad a la propuesta)	0 - 3		
	3.8	La práctica es reconocida: es valorada y apreciada por la comunidad.	0 - 3		
	3.9	La experiencia promueve una cultura ambiental basada en la construcción de valores que involucren acciones, prácticas y diálogos con responsabilidad ambiental.	0 - 3		
	3.10	Estudiantes indagan acerca de la valoración del aporte de la mujer y la familia rural en la alimentación. Difunden sus resultados.	0 - 3		
	3.11	Estudiantes indagan acerca de la valoración del aporte del campesino y campesina en la alimentación, por ser los proveedores de los alimentos, y los guardianes de las semillas y productos ancestrales. Difunden los resultados.	0 - 3		
	3.12	Estudiantes practican el cepillado de sus dientes con el procedimiento correcto, después de consumir sus alimentos. (foto)	0 - 3		
	3.13	Estudiantes practican el lavado de manos con los insumos necesarios y con el procedimiento correcto, antes y después del consumo de los alimentos: lonchera escolar, desayuno y/o almuerzo escolar (según corresponda). (foto)	0 - 3		
	3.14	La IE y/o el aula cuenta con puntos ecológicos para la segregación adecuada de residuos sólidos, los cuales cuentan con bolsas internas y tapa, se encuentran buen estado de higiene y mantenimiento. (foto)	0 - 3		
	3.15	Las loncheras están preparadas con alimentos saludables, y de acuerdo a las características de una lonchera escolar saludable propuesto por el MINSA.	0 - 3		
	3.16	Las loncheras, desayuno y/o almuerzo escolar son combinaciones adecuadas y en cantidad de acuerdo a la edad del niño(a): lonchera (componente sólido como sándwich de queso, pollo, paté, huevo, tortilla, pescado, otros, fruta y líquido como agua, refresco natural como chicha, limonada, naranjada. Nunca gaseosa ni jugos industrializados de cajita o botella) almuerzo y desayuno deben ser balanceados considerando los alimentos locales.	0 - 3		
	3.17	Estudiantes indagan, conocen e incorporan en su dieta diaria alimentos saludables en base a sus requerimientos nutricionales tomando en cuenta las actividades físicas que practican. (foto)	0 - 3		
	3.18	Las y los estudiantes practican el orden y la limpieza: emplean individual lavable y servilleta lavable (minimizar la servilleta de papel), así como eliminar el uso de las cañitas.	0 - 3		
	3.19	El espacio donde se consumen las loncheras o refrigerios está limpio, ventilado, señalizado y libre de obstáculos. (Foto)	0 - 3		





	3.20	Los estudiantes participan en el ordenamiento y limpieza del ambiente utilizado en su refrigerio. (Foto)	0 - 3		
	3.21	Los envases de los refrigerios y la lonchera, son prácticos, limpios, seguros y en buen estado de conservación. (Foto)	0 - 3		
	3.22	La lonchera incorpora productos nativos/locales o propios de la localidad, tomando en cuenta hábitos de consumo responsable que no contribuya a la depredación de la agrobiodiversidad.	0 - 3		
	3.23	El aula se encuentra debidamente iluminada y ventilada propiciando un ambiente acogedor para el logro de aprendizajes de las y los estudiantes	0 - 3		
Comunicación y difusión	4.1	La IE ha desarrollado al menos una actividad de sensibilización y difusión del PEAI (alimentación saludable y sostenible respondiendo a características individuales y de grupo, con énfasis en las necesidades nutricionales por edad, sexo, problemas asociados a la alimentación, empoderamiento de las y los estudiantes para la toma de decisiones al momento de adquirir alimentos saludables, adquisición y/o fortalecimiento de prácticas saludables de cuidado de la salud, con énfasis en lavado de manos, salud bucal, consumo de agua segura, consumo responsable, adecuada disposición de los residuos, conocimiento local y ancestral para su aporte para enfrentar situaciones como el cambio climático: uso de andenes, rotación de la tierra, separación de semillas, siembra y cosecha de agua, conservación de alimentos, entre otros) haciendo uso de materiales diversos (CD, videos, folletos, otros).	0 - 3	0 - 6	
	4.2	Se ha realizado una actividad de promoción o sensibilización en relación al PEAI en una fecha del calendario ambiental, de acuerdo a su pertinencia.	0 - 3		
Trabajos a presentar	5.1	La IE ha cumplido con todos los ítem propuestos para la presentación y entrega del informe físico y virtual de la experiencia.	0 - 3	0 - 6	
	5.2	La IE ha elaborado un vídeo en el que se puede observar el PEAI desarrollado.	0 - 3		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			0 - 3	0 - 123	

(\*) Deberá adjuntarse imágenes fotográficas en todos los casos que evidencien la acción o actividad.







PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

247-2017-MINEDU

FICHA DE EVALUACIÓN

Categoría Categoría 8: Acciones seguras: gestiono los riesgos de desastres desde el cole.

DATOS GENERALES

Table with fields: Institución Educativa, Código modular, UGEL, DRE, Gobierno Regional, Municipalidad, Fecha

Main evaluation table with columns: ASPECTOS, N°, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Rango de Puntaje (Por ítem, Por aspecto), Calificación (Por ítem, Por aspecto)







		adaptación relacionadas a estos; aprendizaje referentes a los dispositivos de seguridad (señalética), considerando las personas con discapacidad -Gestión riesgo, zonas de evacuación. Planificación, organización e implementación en simulacros de evacuación frente a sismos, huaycos, lluvias, otros, tomando en cuenta los saberes locales y ancestrales.)			
	2.3	Los estudiantes participan activamente en el proceso de implementación y desarrollo del PEAI, promoviendo e incentivando el desarrollo de la curiosidad e interés por explorar y resolver problemas.	0 - 3		
	2.4	El proyecto implementado desarrolla actividades que se articula con otros PEAI (MARES, EsVi, ViVe, GLOBE, Huella de carbono, etc.) incluyendo acciones que apunten a la adaptación y mitigación frente al cambio climático.	0 - 3		
	2.5	La práctica articula distintos enfoques transversales como el ambiental, de interculturalidad, de género, entre otros; promoviendo valores como respeto a la biodiversidad, el rol, aporte de los conocimientos y saberes locales y ancestrales para la acción frente al cambio climático.	0 - 3		
Evaluación Específica de la Práctica Ambiental (*)	3.1	La experiencia presentada define el problema de manera específica y describe las causas de este (diagnóstico).	0 - 3	0 - 45	
	3.2	Los objetivos planteados se realizan con la activa participación de los y las estudiantes, tomando en cuenta sus intereses, así como respondiendo a abordar la (s) causa (s) del problema ambiental identificado.	0 - 3		
	3.3	Todas las actividades se relacionan directamente en el cumplimiento de los objetivos, las cuales se aprecian en las evidencias mostradas (relacionarlas y mostrar la evidencia)	0 - 3		
	3.4	Se cumplieron todos los objetivos propuestos.	0 - 3		
	3.5	La implementación del PEAI contribuye a la solución del problema o los problemas ambientales identificados de la IE y/o la comunidad, con la activa participación de las y los estudiantes (describir).	0 - 3		
	3.6	El proyecto o experiencia es similar a otros ya desarrollados pudiendo incorporar cambios significativos. (Se deberá identificar la experiencia replicada y cuáles son los cambios implementados)	0 - 3		
	3.7	La experiencia es sostenible en el tiempo e influye en el desarrollo de hábitos ambientalmente responsables que contribuyan en la IE y/o la comunidad. (identificar los elementos que le dan sostenibilidad a la propuesta)	0 - 3		
	3.8	La práctica es reconocida: es valorada y apreciada por la comunidad.	0 - 3		
	3.90	La experiencia promueve una cultura ambiental basada en la construcción de valores que involucren acciones, prácticas y diálogos con responsabilidad ambiental.	0 - 3		
	3.10	Participación activa de la comunidad educativa en los simulacros programados, distribuyéndose responsabilidades entre ellos.	0 - 3		
	3.11	Desarrollo de hábitos en medidas para la mitigación y adaptación al cambio climático con un enfoque preventivo, entendida como causa de la ocurrencia e incremento de la magnitud de desastres.	0 - 3		
	3.12	Establecer sistemas de monitoreo, alerta temprana y respuesta oportuna frente a los desastres naturales asociados al cambio climático, privilegiando a las poblaciones más vulnerables.	0 - 3		
	3.13	Estudiantes indagan la valoración del conocimiento y sabiduría local y ancestral en su aporte para hacer frente al cambio climático como causa del incremento de la ocurrencia de desastres y su magnitud.	0 - 3		
	3.14	Establecer sistemas de monitoreo, alerta temprana y respuesta oportuna frente a los desastres naturales asociados al cambio climático, privilegiando a las poblaciones más vulnerables.	0 - 3		
	3.15	El aula se encuentra debidamente iluminada y ventilada propiciando un ambiente acogedor para el logro de aprendizajes de las y los estudiantes	0 - 3		
Comunicación y difusión	4.1	La IE ha desarrollado al menos una actividad de sensibilización y difusión del PEAI (las situaciones de riesgos de desastres en la localidad y su relación con el cambio climático, desarrollando acciones de prevención, mitigación y adaptación relacionadas a estos; aprendizaje referentes a los dispositivos de seguridad	0 - 3	0 - 6	







		(señalética), considerando las personas con discapacidad gestión riesgo, zonas de evacuación. Planificación, organización e implementación en simulacros de evacuación frente a sismos, huaycos, lluvias, otros, tomando en cuenta los saberes locales y ancestrales) haciendo uso de materiales diversos (CD, videos, folletos, otros).				
	4.2	Se ha realizado una actividad de promoción o sensibilización en relación al PEAI en una fecha del calendario ambiental, de acuerdo a su pertinencia.	0 - 3			
Trabajos a presentar	5.1	La IE ha cumplido con todos los ítem propuestos para la presentación y entrega del informe físico y virtual de la experiencia.	0 - 3	0 - 6		
	5.2	La IE ha elaborado un vídeo en el que se puede observar el PEAI desarrollado.	0 - 3			
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			0 - 3	0 - 123		

(\*) Deberá adjuntarse imágenes fotográficas en todos los casos que evidencien la acción o actividad.





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

247-2017-MINEDU

FICHA DE EVALUACIÓN

Categoría		Categoría 9: Mi huella: mido y reduzco mi huella de carbono desde el cole.				
DATOS GENERALES						
Institución Educativa						
Código modular						
UGEL		DRE				
Municipalidad		Gobierno Regional				
Fecha						
ASPECTOS	N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Rango de Puntaje		Calificación	
			Por ítem	Por aspecto	Por ítem	Por aspecto
Gestión Institucional	1.1	El Enfoque Ambiental está incorporado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la IE.	0 - 3	0 - 30		
	1.2	Las actividades del Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI) están incorporadas en el PAT de la IE.	0 - 3			
	1.3	La IE ha diseñado su PEAI (coherencia: hay relación del planteamiento del problema con los objetivos y actividades).	0 - 3			
	1.4	El director(a) de la IE en coordinación con la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos ha emitido una resolución directoral que institucionaliza el desarrollo del PEAI en la gestión escolar.	0 - 3			
	1.5	El director(a) de la IE ha emitido una resolución directoral reconociendo a la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos.	0 - 3			
	1.6	Las actividades son desarrolladas de forma participativa con la comunidad educativa, pudiendo involucrar a otros actores de la localidad.	0 - 3			
	1.7	Existe un acta de acuerdos para otorgar reconocimientos a estudiantes, docentes, personal administrativo, padres de familia comprometidos con el PEAI.	0 - 3			
	1.8	El director ha gestionado acciones del fortalecimiento de capacidades para la comunidad educativa sobre la implementación del Enfoque Ambiental y el PEAI.	0 - 3			
	1.9	La IE ha acondicionado un espacio para el estacionamiento de bicicletas.	0 - 3			
	1.10	La IE cuenta con al menos un punto ecológico operativo.	0 - 3			
Gestión pedagógica	2.1	El Enfoque Ambiental está incorporado en el Proyecto Curricular Institucional (PCI) de la IE.	0 - 3	0 - 18		
	2.2	Los Docentes han organizado y desarrollado como mínimo una Unidad y sesiones de aprendizaje referentes a la categoría a la cual se postula (cambio climático, emisión de gases de efecto invernadero, huella de carbono, consumo responsable, ecoeficiencia, etc.).	0 - 3			
	2.3	Los docentes y estudiantes analizan las prácticas cotidianas individuales y colectivas y su impacto en el ambiente (energía, transporte, residuos sólidos, agua), relacionándolas con el cambio climático, proponiendo e implementando acciones para modificarlas socialmente (describir) que permitan el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable y sostenibles.	0 - 3			
	2.4	Los estudiantes participan activamente en el proceso de implementación y desarrollo del PEAI, promoviendo e incentivando el desarrollo de la curiosidad e interés por explorar y resolver problemas.	0 - 3			
	2.5	El proyecto implementado desarrolla actividades que se articula con otros PEAI (MARES, ViVe, GLOBE, EsVi, etc.) incluyendo acciones que apunten a la adaptación y mitigación frente al cambio climático.	0 - 3			
	2.6	La práctica articula distintos enfoques transversales como el ambiental, de interculturalidad, de género, entre otros; promoviendo valores como respeto a la biodiversidad, el rol, aporte de los conocimientos y saberes locales y ancestrales para la acción frente al cambio climático a partir de la reducción de su huella ecológica.	0 - 3			
Evaluación Específica de	3.1	La experiencia presentada define el problema de manera específica y describe las causas de este (diagnóstico).	0 - 3	0 - 45		







la Práctica Ambiental (*)	3.2	Los objetivos planteados se realizan con la activa participación de los y las estudiantes, tomando en cuenta sus intereses, así como respondiendo a abordar la (s) causa (s) del problema ambiental identificado.	0 - 3		
	3.3	Todas las actividades se relacionan directamente en el cumplimiento de los objetivos, las cuales se aprecian en las evidencias mostradas (relacionarlas y mostrar la evidencia)	0 - 3		
	3.4	Se cumplieron todos los objetivos propuestos.	0 - 3		
	3.5	La implementación del PEAI contribuye a la solución del problema o los problemas ambientales identificados de la IE y/o la comunidad, con la activa participación de las y los estudiantes (describir).	0 - 3		
	3.6	El proyecto o experiencia es similar a otros ya desarrollados pudiendo incorporar cambios significativos. (Se deberá identificar la experiencia replicada y cuáles son los cambios implementados)	0 - 3		
	3.7	La experiencia es sostenible en el tiempo e influye en el desarrollo de hábitos ambientalmente responsables que contribuyan en la IE y/o la comunidad. (identificar los elementos que le dan sostenibilidad a la propuesta)	0 - 3		
	3.8	La práctica es reconocida: es valorada y apreciada por la comunidad.	0 - 3		
	3.9	La experiencia promueve una cultura ambiental basada en la construcción de valores que involucren acciones, prácticas y diálogos con responsabilidad ambiental.	0 - 3		
	3.10	Los docentes y estudiantes elaboran y emplean materiales educativos para difundir/concientizar/capacitar (letreros creativos, ecotips, cartillas, entre otros para promover el uso de transporte alternativo, cuidado y siembra de árboles, uso eficiente de la energía, agua y papel) a partir del reuso y reciclado de los residuos sólidos (plástico y papel) que se producen en las aulas.	0 - 3		
	3.11	Los estudiantes elaboran un mural para el reporte su huella de carbono (energía, transporte, residuos sólidos, agua) al inicio, durante y finalizado el proyecto.	0 - 3		
	3.12	La IE promueve prácticas de uso eficiente y responsable del agua y de la energía (implementación progresiva de equipos ahorradores, aprovechamiento de luz natural, riego por goteo, etc.).	0 - 3		
	3.13	La IE promueve el uso eficiente del papel (en documentos: impresión o fotocopiado a doble cara, reuso de papel, etc.)	0 - 3		
	3.14	Los estudiantes han participado en el proceso de implementación del área de arborización con diferentes especies preferentemente árboles nativos (siembra, cuidado, etc.) dentro y/o fuera de la IE.	0 - 3		
	3.15	El aula se encuentra debidamente iluminada y ventilada propiciando un ambiente acogedor para el logro de aprendizajes de las y los estudiantes	0 - 3		
	Comunicación y difusión	4.1	La IE ha desarrollado al menos una actividad de sensibilización y difusión del PEAI (cambio climático, emisión de gases de efecto invernadero, huella de carbono, consumo responsable, ecoeficiencia, uso de transporte alternativo, porte de los conocimientos y saberes locales y ancestrales para la acción frente al cambio climático, etc.) haciendo uso de materiales diversos (CD, videos, folletos, otros).	0 - 3	0 - 6
4.2		Se ha realizado una actividad de promoción o sensibilización en relación al PEAI en una fecha del calendario ambiental, de acuerdo a su pertinencia.	0 - 3		
Trabajos a presentar	5.1	La IE ha cumplido con todos los ítem propuestos para la presentación y entrega del informe físico y virtual de la experiencia.	0 - 3	0 - 6	
	5.2	La IE ha elaborado un video de presentación del PEAI EsVi desarrollado	0 - 3		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			0 - 3	0 - 105	

(\*) Deberá adjuntarse imágenes fotográficas en todos los casos que evidencien la acción o actividad.















PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación de Educación Básica Regular

247-2017-MINEDU

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO N° 7  
ACTA DE EVALUACIÓN

LUGAR:.....

FECHA:..... HORA:.....

En la presente reunión, la Comisión Evaluadora revisó los expedientes remitidos de los siguientes proyectos

N°	Institución Educativa	Nombre de la Experiencia	Categoría a la que postula	Nombres y apellidos del Director(a)	Código Modular	Modalidad (EBR, EBA, EBE)	Nivel educativo	Correo electrónico de la I.E. o del Director (a)

Dando como ganador en las siguientes categorías a los siguientes proyectos:

N°	Categoría a la que postula	Nombre de la Experiencia	Institución Educativa	Puntaje



En señal de conformidad, siendo las ..... horas del ..... se firma y sella la presente acta luego de ser leída por Comisión Evaluadora.



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO N° 8

247-2017-MINEDU

CREDENCIAL

EL O LA DIRECTOR/A DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....

CON CÓDIGO MODULAR..... DE LA UGEL.....

QUIEN SUSCRIBE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Código Modular de corresponder	Cargo	Condición Laboral	Correo Electrónico
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Son docentes asesores de los estudiantes participantes de la experiencia ..... de la categoría .....

Se expide la presente constancia como requisito para la Resolución de Reconocimiento de los docentes asesores del Concurso Educativo Ambiental "Construyendo un desarrollo sostenible desde la Escuela" 2017.



Director (a) de la UGEL a la que pertenece  
Firma y Sello

Director (a) de la I.E.  
Firma y Sello



Nota: El docente acreditado deberá contar con título pedagógico además de cumplir funciones docentes en la institución educativa.







PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

247-2017-MINEDU

ANEXO N° 9

GLOSARIO DE TÉRMINOS

SIGLA	SIGNIFICADO
COE	Centro de Operaciones de Emergencia
DIBRED	Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente
DIGEBR	Dirección General de Educación Básica Regular
DIGEIBIRA	Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural
DIGESE	Dirección General de Servicios Educativos Especializados
DNI	Documento Nacional de Identidad
DRE	Dirección regional de Educación
EsVi	Espacio de Vida
GLOBE	Global Learning and Observations to Benefit the Environment
IE	Institución Educativa
II.EE.	Instituciones Educativas
IMARPE	Instituto del Mar del Perú
MARES	Manejo de Residuos Sólidos
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINEDU	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud
ODENAGED	Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres
PAT	Plan Anual de Trabajo
PCI	Proyecto Curricular Institucional
PEAI	Proyecto Educativo Ambiental Integrado
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PLANEA	Plan Nacional de Educación Ambiental
PREVAED	Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
UEA	Unidad de Educación Ambiental
UGEL	Unidad de Gestión Local
ViVe	Vida y Verde





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

247-2017-MINEDU

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO N° 10 FICHA INFORMATIVA PARA EL EVENTO DE PREMIACIÓN Y PASANTÍA A LA CIUDAD DE LIMA

I.E.: \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_
CÓDIGO MODULAR \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_ DRE/GRE: \_\_\_\_\_
UGEL: \_\_\_\_\_ CATEGORÍA: \_\_\_\_\_

Table with 8 rows and 6 columns: N°, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES, REPRESENTANTES DE LA I.E. GANADORA, DNI, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO. Rows include roles like DIRECTOR, DOCENTE, ESTUDIANTE, and ESPECIALISTA AMBIENTAL.

Firma y sello \_\_\_\_\_
Nombre y apellido del Director(a) \_\_\_\_\_

NOTA: Se deberá adjuntar el DNI escaneado de cada participante para la compra de los pasajes aéreos y/o terrestre

Los estudiantes designados como representantes de las Instituciones Educativas serán mayores de 11 años.

